PRESENTACION

La política integral de seguridad ciudadana, así como la aplicación de estrategias preventivas es sumamente importante a desarrollar para prevenir el delito y faltas contra las personas y lograr el objetivo en la reducción de la comisión de hechos delictivos en el distrito de Paramonga; el Distrito en los últimos tiempos ha crecido su desarrollo socioeconómico y esto también acarrea actividades delictivas aumentando el índice de delitos, faltas y la precepción de inseguridad de la comunidad, el avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019, es un instrumento de gestión elaborado el marco legal de las Políticas de Seguridad Ciudadana del Estado, en concordancia con la Ley Nº 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. El plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2019, es un instrumento de gestión y marco orientador de las operaciones y acciones, fijándose parámetros contra la delincuencia y toda forma de violencia en la jurisdicción, para el logro de una situación de paz en la comunidad y que le permita desarrollar una calidad de vida armoniosa, libre de riesgos y amenazas, y, que facilite todo tipo de actividades culturales, sociales y económicas.

El Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2019, permite el trabajo coordinado con la participación activa de todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, la participación de la comunidad organizada, con los programas preventivos de la PNP- OPC, frente a la inseguridad ciudadana, es así que el presente Plan, propone que el Sistema de Seguridad Ciudadana en el distrito de Paramonga, sea ejecutado y se integre el trabajo de las diferentes fuerzas, instituciones, y sobre todo a la sociedad civil, que de manera organizada se constituirá en el pilar fundamental de la seguridad ciudadana sobre el cual la Municipalidad, Policía Nacional y demás instituciones preocupadas por la seguridad, ejercerán mayor ímpetu en reducir o eliminar las condiciones de inseguridad, poniendo a su vez a disposición los diferentes elementos logísticos que permitan cumplir con las políticas y estrategias descritas en el presente plan.

Debemos precisar asimismo que, entre nuestras fortalezas y oportunidades, Paramonga cuenta con, UNA Comisaría, la DIVINCRI, Fiscalía y Juzgados que brindan su trabajo especializado a la colectividad. Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Paramonga apoya todas y cada una de sus actividades funcionales.

I. GENERALIDADES

A. VISIÓN

Que el distrito de Paramonga tenga niveles adecuados de seguridad que asegure la convivencia pacífica de la comunidad, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, a través de un trabajo articulado con las diferentes instituciones públicas y la sociedad civil, que permitan realizar todo tipo de actividades con normalidad, libre de riesgos y que permita una mejor calidad de vida.

B. MISIÓN

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Paramonga, programara, y ejecutara las actividades correspondientes del Plan Local de Seguridad Ciudadana, desarrollando las estrategias multisectoriales y estableciendo metas susceptibles de ser evaluados, a fin de asegurar la reducción de la violencia e inseguridad en el presente año.

C. OBJETIVO

Fortalecer el trabajo multisectorial y articulado, con todas las instituciones que integran el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Paramonga, buscando la participación de la comunidad, (Juntas Vecinales) a fin de mejorar los niveles de seguridad ciudadana, mediante la planificación, formulación, ejecución y evaluación de las actividades del presente PLSC. (Plan Local de Seguridad Ciudadana).

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido. Ejecutar acciones de prevención y control de los Delitos y Faltas
2. Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.
3. Reforzar la presencia de la PNP y del Serenazgo en las zonas de mayor incidencia delictiva
4. Formular el Mapa del Delito Actualizado
5. Formular el Mapa de Riesgo Actualizad
6. Ampliar la Instalación de Cámaras de Video- Vigilancia en los sectores de mayor incidencia de delictiva
7. Ampliar las capacidades del Centro de Monitoreo y Video Vigilancia de la Municipalidad Distrital de Paramonga..
8. Afianzar el patrullaje integrado entre el Personal de la PNP. Y el Cuerpo de Serenazgo
9. Continuar realizando patrullajes mixtos PNP-Serenazgo y Juntas Vecinales
10. Reducir los Índices de Inseguridad y Violencia
11. Reducir los Índices de criminalidad y delincuencia para lograr la tranquilidad pública y la paz social
12. Establecer el trabajo articulado de las Juntas Vecinales a Nivel Distrital
13. Desarrollar las Capacidades de los Integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana distrital fomentando su participación Plena y Activa.
14. Desarrollar programas preventivos integrales dirigidos prioritariamente a grupos vulnerables liderados por los comités de Seguridad Ciudadana con participación activa de la población
15. Continuar reordenando el tránsito Vehicular en la ciudad y el comercio Ambulatorio
16. Articular las actividades de la Seguridad Ciudadana con los planes de Defensa Civil del Distrito
17. Establecer estrategias para la Participación Activa de las Juntas Vecinales en la Seguridad Ciudadana.
18. Establecer mecanismos de administración y control del Comité de Seguridad Ciudadana, sobre las asignaciones presupuestales orientadas al uso exclusivo de la Seguridad Ciudadana de acuerdo a la normatividad vigente.

19. Potenciar la Plataforma de Barrio Seguro en el Distrito de Paramonga.
20. Incorporar al Cuerpo General de Bomberos al sistema de radio enlace entre los centros de monitoreo del PNP-Serenazgo – Centro de salud 7 de Junio, para ejecutar acciones rápidas ante situaciones de emergencias en favor de la Comunidad.
21. Que la Familia y el Sector Educación, conozcan los beneficios de tener una salud física y mental adecuadas, a la par que la salud, que se reflejen en el bienestar afectivo emocional positivo para potenciar sus capacidades y competencias en cada uno de sus componentes, para alcanzar objetivos trascendentes que contribuyan al progreso comunitario de la sociedad en todos los ángulos.

ESTRATEGIAS ARTICULADAS

SEGURIDAD CIUDADANA

1. Promover e Liderazgo de los Integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana a Nivel Distrital para el desarrollo de Actividades y proyectos bajo un enfoque de Prevención
2. Promover el desarrollo de Una Cultura de Seguridad ciudadana en la población con énfasis en las poblaciones Vulnerables
3. Establecer Mecanismo de Apoyo a la Población Vulnerable Niños-Madres Gestantes – Niños y Ancianos
4. Formular programas de prevención de madres, padres y adolescentes con problemas de conducta y aprendizaje.

COMITÉ, DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)

5. Involucrar a las Empresas QUIMPAC – PANASA –CARTOPAC, en las actividades del Comité de la Seguridad Ciudadana del Distrito.
6. Formular Ordenanzas Municipales para regular en tránsito de transporte de carga pesada y/o Peligrosa en áreas Urbanas.
7.
8. Formular Ordenanza Municipal para el control de Canes de Razas Peligrosas y control animal.
9. Involucrar a la población en la participación conjunta de la reducción de la inseguridad ciudadana.
10. Revisar y Actualizar, los acuerdos del CODISEC, en lo referente a espacios recuperados (La Parada, Otros).
11. Invitar a las Juntas Vecinales para presenciar las Reuniones del CODISEC. Propendiendo a su Articulacion .

12. Realizar el Diagnostico, Evaluacion, Propone alternativas de solución que aprobadas deben tener el seguimiento respectivo
13. Participar en las sesiones de los miembros titulares, siendo indelegables su asistencia justificable su inasistencia con documento probatorio

COMISARIA PNP DE PARAMONGA Y CUERPO DE SERENAZGO

14. Establecer mecanismos de información y seguimiento de denuncias delictivas en coordinación con la PNP-Subprefectura Distrital, Fiscalía de prevención del Delito y Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de Paramonga.
15. Establecer mecanismos permanentes, para el sostener la operatividad técnica y el aprovisionamiento de combustible y aditivos de los vehículos Policiales y Cuerpo de Serenazgo, para que ejecute eficientemente el patrullaje Integrado de Seguridad Ciudadana.
16. Establecer mecanismos de provisión de información reservada a la PNP-Serenazgo, a fin de prevenir Actos Delictivos, con la participación activa de la comunidad Organizada (Juntas Vecinales-Red de Cooperantes-Asociaciones de transportes locales-organizaciones religiosas, Organizaciones deportivas y otras).
17. Incluir en el cuerpo de Serenazgo Municipal, Personal de con capacidades para atención de primeros Auxilios y administración emergencias.
18. Incorporar al Cuerpo General de Bomberos al sistema de radio enlace entre los centros de monitoreo del PNP-Serenazgo – Centro de salud 7 de Junio, para ejecutar acciones rápidas ante situaciones de emergencias en favor de la Comunidad.
19. Enlazar con equipos de comunicaciones los Centros de Control de los organismos involucrados en el auxilio rápido PNP, Serenazgo Municipal.
20. Estructurar un cuerpo de Serenazgo móvil con el uso de bicicletas propendiendo al ahorro de recursos y cubrir mayor extensión de patrullaje.
21. Convenir, con la PNP. del Distrito para el Apoyo de capacitación permanente del cuerpo de Serenazgo Municipal.

JUNTAS VECINALES Y BARRIO SEGURO

22. Promover programas y acciones integrales permanentes de prevención, capacitación y supervisión en materia de Seguridad Ciudadana dirigida integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
23. Solicitar que el Nombramiento de un ente Responsable de la Regulación de Barrio Seguro del distrito.

D. BASE LEGAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

A. Constitución Política del Perú
B. **Ley Nº 27933**, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y normas modificatorias.
C. **Ley Nº 27867**, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
D. **Ley Nº 27972**, Ley Orgánica de Municipalidades.
E. **Ley N° 27444**, Ley del Procedimiento Administrativo General
F. **Ley Nº 27783**, Ley de Bases de la Descentralización.

G. **Ley N° 27908**, Ley de Rondas Campesinas.
H. **Ley N° 29332**, Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
I. **Ley N° 29611** que modifica la Ley Nº 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos de la Policía Nacional del Perú.
J. **Ley Nº 29701**, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de la Seguridad Ciudadana y su Reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo Nº 002-2013-IN.**
K. **Ley Nº 30120**, Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia Pública y privada.
L. **Ley N°30539**, Ley que modifica el artículo único de la Ley Nº 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
M. **Ley Nro. 30364**, Ley para prevenir Sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar.
N. Código de los Niños Y Adolescentes.
O. Plan de Prevención y Promoción de la Niñez Adolescencia y Juventud Peruana- PNP-2009.
P. Código Penal y Nuevo Código Procesal Penal.
Q. Convenio entre el Ministerio de Educación y Ministerio del Interior (RM- 0558-2004-ED del 17 de Noviembre 04).
R. **Ley. Nro. 27936** que modifica el Art. 20 Núm. 03 lteral b del Código Penal eximiendo de responsabilidad penal a aquel que realiza acción en Legítima Defensa.
S. **Decreto Supremo Nº 012-2013-IN**, que aprueba la Política Nacional del Estado Peruano en la Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
T. **Decreto Supremo Nº 010-2013-IN**, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Interior.
U. **Decreto Supremo Nº 011-2014-IN**, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
V. **Decreto Supremo Nº 304-2012-EF,** que aprueba el Texto Único Ordenado de la ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto (Artículo 79°).
W. **Decreto Supremo Nº 367-2017-EF**, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de las metas y la designación de los recursos del programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018.
X. **Resolución Ministerial Nº 1519-2013-IN**, que aprueba la Matriz de Monitoreo y Evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
Y. **Resolución Ministerial Nº 1168-2014-IN/PNP**, que aprueba guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las Jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.

Z. **Decreto Legislativo Nº 1135**, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

AA. **Decreto Legislativo Nº 1148**, Ley de la Policía Nacional del Perú.

BB. **Decreto Legislativo Nº 1316**, modifica la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la cooperación de la PNP con las Municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.

CC. **Resolución Directoral Nº 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP, Directiva N°03-13-2015-DIRGEN-DIRASOPE-B;** Directiva para la Ejecución del Servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Local.

DD. **Resolución Directoral Nº 0004-2018-EF/50.01,** Aprueba los instructivos para el cumplimiento de las metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal para el año 2018.

EE. **Resolución Directoral Nº 01-2018-IN/DGSC,** aprueba la guía metodológica para el cumplimiento de las metas 03 y 07 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2018.

FF. **Resolución Ministerial Nº 010-2015-IN**, que aprueba la Directiva N°001-2015-IN "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana".

GG. **Resolución Ministerial Nº 0880-2015-IN** de la fecha 18-12-2015, que aprueba el manual de Organización y funciones de las Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional.

HH. **Resolución Ministerial Nº 1519-2013-IN**, que aprueba la Matriz de Monitoreo y Evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.

E. ALCANCE

El presente Plan será ejecutado por todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Paramonga, así como por los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción.

Considerando que La Ley Nro. 27993 Ley del SINASEC define claramente el alcance y responsabilidad que tienen los integrantes del de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana

El Tribunal Constitucional en razón de la sentencia del EX. Nro. 349-2004-AA/TC. Donde define la Seguridad Ciudadana como **Bien Jurídico**, en la que cataloga como "Un estado de protección que brinda el estado y en cuya consolidación colabora la sociedad a fin de que determinados derechos pertenecientes a los ciudadanos puedan ser preservados frente a situaciones de peligro o amenaza en caso de vulneración o desconocimiento.

Derechos como la Vida, La integridad, Tranquilidad, la propiedad o la libertad personal suelen ser los principales referentes que integran el contenido de la seguridad ciudadana en atención a lo que del estado y la colectividad se espera,

Siendo evidente que por sus alcances se trata fundamentalmente de un bien Jurídico de relevancia antes que de un atributo o libertad a título."

II. DIAGNÓSTICO

A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

El distrito de Paramonga, se Ubica aproximadamente a 192 Km. Al norte de la Ciudad de Lima, Provincia de Barranca, Departamento de Lima

- **RELIEVE**

Nuestro distrito consta de litoral marítimo no Apto para uso de bañistas, es, un enclave histórico que alberga la Celebre Fortaleza de Paramonga, de origen Preincaico notable por sus dimensiones y solidez, se encuentra en una llanura de 192 kms de distancia de la ciudad de Lima y por los hallazgos arqueológicos, pertenecientes a las culturas Pre-incas Mochica- Chimú e Incaicas Asentadas en su territorio

Además posee una vasta campiña productiva, de caña de Azúcar.

- **CLIMA**

Factor que condiciona la producción agrícola, ganadera, forma de las viviendas, el vestir, la alimentación y los modos de vida en general de la población Paramonguina.

- **En Verano** el clima es muy cálido y húmedo por la cercanía del mar, la temperatura máxima es de 28.5 Grados C,

- **En Invierno**, el clima es muy frio y bastante húmedo. Se presenta en algunas oportunidades algunas lloviznas o garuas. No hay lluvias regulares y la temperatura máxima en invierno es de 22 Grados C. y la mínima 9 grados C.

➢ **DEMOGRAFÍA**

Ciudad	Población Total	Varones	Mujeres
Paramonga	32, 693	16,209	16,484

1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

a. **ALTITUD GEOGRÁFICA SOBRE EL NIVEL Y LÍMITES GEOGRÁFICOS**

ALTITUD : 19 m.s.n.m.
LATITUD : 10'46'40" S
LONGITUD : 77'49'59" S

LÍMITES GEOGRÁFICOS

:

- **Norte** : Distrito de Cualquiopc Provincia de Bolognesi Departamento de Ancash y distrito de Huarmey, Departamento de Ancash.
- **Sur** : Distrito de Pativilca - Provincia de Barranca - Departamento de Lima.
- **Este** : Distrito de San Pedro, Provincia Bolognesi Departamento de Ancash.
- **Oeste** : Con el Océano Pacifico.

b. SUPERFICIE DEL DISTRITO

- La superficie territorial del distrito alberga una población estimada de **32, 693** Habitantes, lo que determina una densidad poblacional de 70.0 Habt./km^2

c. TURISMO

- **Fortaleza de Paramonga**
- **Cerro la Horca**
- **Caballete**
- **Casa de Huespedes**
- **Parque el Reloj**
- **Plaza de Armas (Mayor)**
- **Parque Infantil**

d. ENERGIA ELECTRICA

- **EMSEMSA :** Empresa de Servicios eléctricos Municipal de Paramonga S.A**.**

e. TRANSPORTE Y CONECTIVIDAD

- La ciudad de Paramonga se une a la panamericana Norte , que atraviesa los Departamentos de Lima , Ancash, La Libertad, Lambayeque, Piura y Tumbes.

f. TELECOMUNICACIONES

- Movistar
- Claro
- Nextel
- Entel
- Bitel

g. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- NEDTEL Paramonga (PGA-TV)
- Econocable (BCA TV**)**
-

h. FOLKLORE

- VICHAMA RAYMI (Fiesta Milenaria tradicional)
- LOS SHACSHAS (Danza)
- ATAHUALPAS
- HUANQUILLAS
- CABALLEROS DE HUARI
- PIELES ROJAS
- NEGRITOS DE CAJACAY

i. FESTIVIDADES

- Virgen de la Mercedes
- Señor de la Soledad

j. EMPRESAS

- AIPSAA : Empresa productora de azúcar
- PANASA-CARTOPAC. Empresa Productora de Papel y cartón
- ALCALIS – QUIMPAC, Empresa Química

.

MIEMBROS DEL CODISEC – PARAMONGA

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
Sr. Eduardo García Pagador	ALCALDE DISTRITAL DE PARAMONGA	alcalde@muniparamonga.gob.pe	
Sra. Deana Morris Dicol	SUB PREFECTO		
Cmdte. Segundo Portocarrero Lopez	COMISARIO		012360082
Abg. Ramu Suarez Raymundo	FISCAL DE BARRANCA		989058650
Abg. Frida A. Camacho Murillo	PODER JUDICIAL		012361542
Dra. Wendy García Quimper	CENTRO DE SALUD PARAMONGA		
Lic. García Solís Tito Alain	UGEL N° 16 – BARRANCA		
Luis Enrique Castillejos	COORDINADOR DE LAS JUNTAS VECINALES		
José Melgar Belmont	EMPRESA PRIVADA AIPSA	aipsa@agroparamonga.com	

SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Basada en los hechos socio cultural, económico y geográfico.

SOCIO CULTURAL.- Jóvenes en peligro y riesgo de caer en la delincuencia por falta de oportunidad, y el consumo de alcohol y droga en adolescentes, arrebatos de celulares, carteras y otros, por menores de edad. Adema menores de edad manejando vehículos menores (moto lineales).

ECONÓMICO.- Jóvenes paramonguinos no tienen oportunidad de trabajo, y el poco interés de las empresas privadas en general estrategias que mejoren la seguridad ciudadana, como también pobladores que proceden de diversos estatus económicos.

GEOGRÁFICO.- Paramonga es un distrito que está constantemente expuesto a eventos naturales y provocados por el hombre que causan desastres naturales y antrópico, además es una zona sísmica de alto riesgo a tsunamis.

La estadística proporcionada por la Policía Nacional enmarcada en el distrito de Paramonga mencionamos a continuación los principales problemas de delincuencia que afectan la Seguridad Ciudadana.

A. ESTADISTICAS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP DE PARAMONGA DELITOS Y FALTAS

N°	DELITOS	2016	2017	2018
1	HOMICIDIO	04	09	11
2	HOMICIDIO CALIFICADO	0	16	09
3	ABORTO	0	0	0
4	LESIONES	17	38	36
5	EXPOSICION Y ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO	0	0	01
6	HURTO	54	112	115
7	ROBO	56	150	107
8	DAÑOS	15	03	14
9	ESTAFA	03	02	01
10	APROPICACION ILICITA	1	1	01
11	USURPACION	08	20	05
12	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	10	08	12
13	DELITO CONTRA EL ORDEN MONETARIO	1	1	0
14	OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	0		0
15	DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	0	1	01
16	SICARIATO	0	16	01
17	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS	03	01	03
18	EXTORCION	02	02	02
19	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	03	07	12
	TOTAL	156	354	328

N°	INSTITUCION	2016	2017	2018
1	FALTAS CONTRA LA PERSONA	25	14	30
2	FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	12	15	10
3	VIOLENCIA FAMILIAR	0	130	150
4	MORDEDURA CANINA	03	0	01
5	OTROS (COACCION, VIOLACION DE DOMICILIO)	0	1	0
6	RECEPTACION	0	0	0
	TOTAL	40	160	172

COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE DROGAS

La micro-comercialización y el consumo de drogas es un problema social propio de nuestros tiempos, es por ello que las instituciones del Estado se ven comprometidas en su erradicación. La micro-comercialización es el proceso de compra – venta de droga ilícita al "menudeo". Proviene de zonas de cultivo y llega a Paramonga por vía terrestre (en vehículos o en el cuerpo de viajeros en pequeñas cantidades "BURRIER"), con destino a los micro-comercializadores, quienes lo venden al menudeo (ketes o pacos) a precios muy bajos y accesibles a consumidores de toda condición económica.

En el distrito de Paramonga la micro-comercialización se ha venido dando desde hace muchos años

atrás, donde el accionar de las autoridades, no ha sido eficiente ni eficaz, razón por el cual esta no ha sido erradicada; presumiéndose en algunos casos la implicancia de funcionarios en actos de corrupción.

Sabemos que el consumo de drogas no se penaliza, por eso que muchos micro-comercializadores en el Distrito de Paramonga son también drogadictos. La Ley acepta que una persona puede poseer cualquier droga en pequeña cantidad para su uso personal e inmediato, siempre y cuando no exceda las cantidades fijadas por Ley 28002; asimismo la ley considera a los adictos como enfermos que deben ser tratados y rehabilitados, por tanto, no deben ser encarcelados ni reprimidos, salvo que haya cometido delito.

La micro-comercialización y el consumo de drogas en nuestra ciudad, se ejecutan mayormente en horas de la noche, donde los vendedores y/o paseros comercializan su mercadería a partir de las 19:00 hrs. Hasta las 07:00 de la mañana, y otros comercializan las 24 de horas aprovechando las zonas oscuras de los puntos críticos antes señalados.

En la micro-comercialización de drogas existen muchas modalidades de venta, los cuales se vienen dando en la jurisdicción de Paramonga: como son los Paseros, Ventas al Paso, Pasero encubierto y Venta "delivery", esta modalidad de venta se ha incrementado en la ciudad, la misma que consiste en pedidos que los consumidores realizan directamente a su distribuidor, producto que es entregado a domicilio o lugar acordado.

Es así, que en el distrito el incremento de la micro-comercialización solo ha contribuido a que sea cada vez mayor el número de personas que trafican y consumen drogas prohibidas, sino que sean los segmentos más vulnerables – la niñez y la juventud, haciéndose lo que son los más afectados; asimismo debemos señalar que el consumo de drogas contribuye en la inseguridad ciudadana y que sin lugar a dudas la ingesta de drogas con mayor incidencia es en la población joven de nuestra ciudad.

Ante dicha circunstancias personal policial de la Comisaria PNP de Paramonga y personal del grupo de inteligencia TERNA de la PNP., intervinieron a micros comercializadores de la localidad con resultados positivos, vienen combatiendo la delincuencia común de todas sus modalidades, así como la micro-comercialización de drogas, con la finalidad de disminuir el accionar delictivo y la venta de drogas.

LOGROS	2016	2017	2018
DETENIDO POR TID	4	1	1
"KETES" DE OBC, DECOMISADOS	56	9	29
"PACOS" DE MARIHUANA DECOMISADOS	03	0	0
PESO DE PBC. HUMEDO	0	0	0
PESO DE MARIHUANA	0	0	0
PLANTONES DE MARIHUANA	0	0	0
DROGA COMISADA POR Kgr.	0	0	0.33

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO

La mayor cantidad de hechos delictivos que se producen en el Distrito de Paramonga y en la zona rural son los delitos contra el patrimonio, conforme se ha detallado en el cuadro estadístico presentado líneas arriba.

Los delitos Contra el Patrimonio que mayormente se cometen en el distrito de Paramonga son los hurtos y robos a domicilios, en mucho de los casos para la comisión de los ilícitos mencionados los DDCC. Actúan en banda, empleando armas de fuego y armas blancas.

En nuestro distrito los Delitos Contra el Patrimonio según las estadísticas policiales registran una ligera disminución en lo que va del año 2017, indicándose que las faltas que muchas de ellas no son denunciadas por los agraviados pero si se debe tener en cuenta que muchos de los hechos registrados se han suscitado con empleo de armas de fuego y con lamentables pérdidas de vidas humanas.

LOGROS ALCANZADOS POR LA COMISARIA PNP. DE PARAMONGA

MOTIVO	Enero AL 31 Diciembre 2016.	Enero AL 31 Diciembre 2017.	Enero AL 31 Diciembre 2018.
DETENIDOS POR DELITO	60	95	17
REQUISITORIADOS	07	20	62
ARMAS DE FUEGO COMISADOS	08	10	12

MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD

Los puntos críticos o zonas de mayor incidencia delictiva en la comisión de los Delitos Contra el Patrimonio en el Distrito de Paramonga, son los siguientes:

- **Robo y Hurto Agravado:**
  I.E. Miguel Grau, Km. 210 y 211 PN. Asalto a bus. Km 223 PN. Granja, Redondos, cabina de internet.

- **Micro comercialización de Drogas:** Calle José Balta, AA.HH: Las Delicias, Prolongación Francisco Vidal, Calle Puno, Calle Huascaran, Av. Maracaná, (Cañaverales), AA.HH: Atusparia, Av. Alfonso Olivera.
- **Robo a Domicilio:**
  Urb. Experimento, Urb. San Patricio y Urb. Los Jardines AA.HH. Belén, Urb. Los Chalets, Urb. El Olivar.
- **Homicidio: AA. HH.:** Maracaná (cañaverales), Av. Central, La Fortaleza y AA.HH. Las Delicias (playa).

DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD Y FALTAS CONTRA LA PERSONA.

La comisión de los delitos contra la Vida, el Cuerpo y Salud, tiene características peculiares en el distrito de Paramonga, donde apreciamos que el año 2018 de enero hasta el 31 de diciembre se presentaron un total de (11) casos por Lesiones de PAF.

Debemos mencionar que los delitos que atentan contra la vida, mayormente son cometidos por personas bajo las influencias del alcohol y la droga, o ajustes de cuentas entre bandas delincuenciales, empleando para la comisión de los delitos armas de fuego, así como armas punzo cortantes; por otro lado se registran también hechos donde las agresiones fueron hechas con objetos contundentes.

VIOLENCIA FAMILIAR:

La violencia familiar es entendida como cualquier acción que causa daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, incluso amenaza, dentro del ámbito familiar, como por ejemplo los golpes, humillaciones, desprecios, amenazas, insultos, incumplir con los alimentos, no dar medicamentos, no dejar de estudiar hasta llegar al **FEMINICIDIO.**

Por otro lado, en la legislación vigente se la define como cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacción graves y/o reiteradas, así como la violencia sexual, que se produzcan entre:

- Cónyuges.
- Ex cónyuges.
- Ascendientes.
- Descendientes.
- Parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- Quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales.
- Quienes hayan procreado hijos en común, independientemente de que convivan o no, al momento de producirse la violencia.

De esta manera, la violencia familiar no es solamente <<lo que se hace>>, sino también <<lo que se deja de hacer>>, omisión, siempre que con ello se cause daño físico, psicológico o moral.

En el distrito de Paramonga la violencia familiar es el delito que más frecuentemente se produce, especialmente en los sectores populares, pero el que menos se denuncia, no obstante es el que progresivamente se vienen registrando con mayor frecuencia. Esto significa que la mujer viene asumiendo independencia en sus responsabilidades y está comprendiendo las políticas de igualdad de género. De igual forma la Municipalidad Distrital de Paramonga mediante la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana, ha desarrollado charlas y talleres contra la VIOLENCIA FAMILIAR, involucrando a las Instituciones Educativas, en ESCUELA DE PADRES, comités de base, comité de vaso de leche, a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y a la Comunidad Organizada del distrito.

A continuación presentamos información estadística sobre las denuncias decepcionadas en la Comisaria de Paramonga sobre casos de Violencia Familiar durante el año 2017 hasta el 31 de Diciembre no presentaron casos de FEMINICIDIO.

DENUNCIAS	2015	2016	2017	2018
MALTRATO FISICO	53	04	75	69
PSICOLOGICO	30	06	54	38
FISICO Y PSICOLOGICO	03		1	29
TOTAL	86	10	130	136

Pudiéndose apreciar que en el año 2017 existe una baja en denuncias por Violencia Familiar sumando los casos entre maltrato físico, maltrato psicológico y físico psicológico el número es de 10 en relación al año 2015 que fueron 86.

OTROS FACTORES ADVERSOS

TRANSITO VEHICULAR

No cabe duda que uno de los problemas que afectan a la calidad de vida de los ciudadanos a nivel nacional y en este caso particular del Distrito de Paramonga es el tránsito vehicular.

Considerando que el desorden y/o caos vehicular trae consecuencias, especialmente en la Comisión de Delitos Contra el Patrimonio, Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud y otros; es indispensable para un Distrito como el nuestro que crece desordenadamente, establecer reglas de movilidad y ayudar a conseguir el uso más racional de los vehículos privados.

El tránsito vehicular en nuestra ciudad, se congestiona generalmente en horarios de 08:00 a 12:00 hrs. en la mañana de 15:00 a 18:00 en las tardes.

A la fecha ha crecido el parque automotor específicamente en mototaxis de los cuales un gran porcentaje viene circulando y/o trabajando sin contar con la documentación de Ley, convirtiéndose en trabajadores informales, de ello un grupo viene adoptando actitudes delincuenciales y se han registrado asaltos y robos con moto taxis, para lo cual la Municipalidad y la Policía Nacional vienen realizando cursos de Capacitación y Operativos para contrarrestar el accionar delictivo, a su vez se viene coordinando para efectuar un empadronamiento de los informales a través de la Oficina de Seguridad Vial y Transporte Urbano de la Municipalidad de Paramonga y que puedan tramitar sus permisos correspondientes (con la opción de agrupase a una Empresa Formal) a la vez por intermedio de la PNP, se les esta aginando un numero interno de control para su mejor identificación en caso que cometieran alguna falta y/o delito dentro de la jurisdicción. Habiéndose aprobado la nueva Ordenanza Municipal de Transporte N° 018-2016-CM/MDP.

COMERCIO AMBULATORIO:

Las ciudades en Desarrollo como el distrito de Paramonga, presentan una serie de problemas, entre ellas el Comercio Ambulatorio, donde muchas personas expenden productos y/o artículos diversos, haciéndolo en la vía pública sin la autorización corresponde, invadiendo las aceras, calles y avenidas.

Los puntos o zonas de mayor presencia de vendedores informales, se dan en las calles Av. Francisco Vidal, Av. Alfonso Olivera y aquellas que se encuentran frente a los mercados o zonas comerciales.

Es importante señalar que la aglomeración e vendedores informales, compradores y el desorden con la que estos se encuentren apostados, trae como consecuencia la congestión vehicular en las calles antes señaladas y sirve de camuflaje para la permanencia de delincuentes, produciéndose los robos y hurtos en agravio de transeúntes, comerciantes y compradores y otros.

OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA (OPC)

La Policía Nacional en el distrito de Paramonga en Coordinación con la Secretaría Técnica Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Paramonga, a través del Coordinador de Juntas Vecinales viene ejecutando la organización de la comunidad en Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana considerando que es la mejor manera de trabajar con los vecinos; para el cual se implementará los programas de "Vecino Vigilante", debiendo para ello capacitarlos en aspectos preventivos e informativos, con apoyo del Municipio, de las entidades públicas y privadas, buscando la implementación en los barrios con sirenas, circuladas, campanas, sistema de alarma, silbatos y otros. Asimismo se realizará un trabajo preventivo multisectorial con programas de: Policía Escolar, Municipios Escolares, Brigadas de Auto Protección Escolar, Acciones Cívicas y Proyección a la Comunidad, se hace mención que la Municipalidad Distrital de Paramonga en coordinación con la PNP vienen orientando su labor para activar y reactivar las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción.

Por otro lado, conocedores que la comunidad requiere el servicio policial de calidad, lo cual constituye una de las principales preocupaciones de todas las Policías a nivel nacional, a fin de enfrentar de la mejor manera la constante amenaza de la delincuencia en sus más variadas modalidades, para lo cual es imprescindible actuar con el apoyo de la ciudadanía organizada en Juntas Vecinales.

JUNTAS VECINALES DE PARAMONGA 2019

JUNTA VECINAL	COORDINADOR	DNI	DOMICILIO	TELEFONO	
LAS DELICIAS NORTE	Noel Lopez Jose Miguel	44872160	Las Deliicias-Com 1 S/n.	953709072	11
LAS DELICIAS SUR 01	Rivera Mori Luis Miguel	15683915	Las Delicias Com 6 No. 133	992330399	10
LAS DELICIAS SUR 02	Tenorio Fernandez Jesus	15666551	Las Delicia Com 9	949109316	10
EL ESTABLO	Lopez Yuncar Juan Miguel	42822040	El Establo S/N.	960887643	12
LOS JARDINES	Villavicencio Quijano Ismael	9959689	Los Jardines Mz L6	983335425	12
LA UNION	Julca Galan Humberto Raul	15299473	La Unión S/n	941316761	10
LA ESPERANZA	Minaya Foronda Ana Maria	15680360	Calle la Esperanza s/n	970212520	10
PLANTA ALAMEDA	Enrrique Castillejo Luis	15841710	Planta Alameda S/N	937415292	10
EL BOSQUE	Rea Zanabria Juana Carlos	15665894	El bosque Los Eucaliptos No. 243	994413784	10
NUEVA ESPERANZA 01	Deseno Rimac Gisella	40046274	Nueva Esperanza com 1	989172786	10
NUEVA ESPERANZA 02	Ramirez Espinoza Jilmer	44085551	Nueva Esperanza com. 2	No registra	10
NUEVO HORIZONTE	Milla Flores Juana Paulina	15684218	Nuevo Horizonte S/N	997145089	17
MARIANO MELGAR	Vilcarino Giraldo Rosa Maria	15679211	San Patricio Mariano Melgar No. 134	997765417	12
PASAJE HUANCAVELICA	Valderrama Alvarado Ricardo	42560380	Pasaje Huancavelica No. 113	997214771	11
CIUDAD DE DIOS	Sipan Alvarado Ricardo	094436172	Ciudad de Dios Calle Nogales No. 340	2360841	11
SANTA ROSA OESTE	Huarac Julca Graciela Julia	15679498	Calle San Francisco No. 154	997387358	11
NUEVA VICTORIA	Flores Hilario Alcedo Vera		Nueva Victoria S/N	No registra	10
LA SOLEDAD	Collas Serafin Josue Daniel	15681481	La Soledad-Daniel Alcides Carrion No. 102	No Registra	

RECURSOS

1. **RECURSOS POLICIA NACIONAL PARAMONGA**
   - **Jefe de Unidad** : Cmte. PNP. Segundo Portocarrero .
   - **Teléfono** : 2360082 – 2362854.
   - **Efectivos** : 53 y 07 auxiliares en un total de 36 personas.

DEPARTAMENTOS Y/O SECTORES	OFICIALES PNP	SUB OFICIALES PNP
COMISARIO	01	0
INVESTIGACION – SEINCRI	0	2
INVESTIGACION – SIAT	0	1
SECCION VIOLENCIA FAMILIAR	0	2
PATRULLAJE MOTORIZADO	1	20
ADMINISTRACION	1	1
OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA	1	2
CONTROL DE TRANSITO	0	2
PATRULLAJE A PIE	0	9
SERVICIO DE ATENCION AL PUBLICO	0	4
VACACIONES	0	02
PERSONAL AUXILIAR	0	7
TOTAL		
	4	49

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA

SR. EDUARDO GARCIA PAGADOR — **Alcalde Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Paramonga.**

T2DO. ® MGP JOSE SEGUNDO PASTOR CARDENAS — **Secretario Técnico Distrital de Seguridad Ciudadana.**

Correo Electrónico SEGURIDADCIUD@MUNIPARAMONGA.GOB.PE

Ubicación **Av. Miguel Grau S/N.**

Teléfono **2360792 – 987727046**

Participa en la Seguridad Ciudadana el personal de Seguridad Ciudadana Municipal conjuntamente con la Policía Nacional, Juntas Vecinales y Comunidad en general conforme al Art. 85 de la Ley 27972.

La Municipalidad Distrital de Paramonga través del Coordinador de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana de la Oficina de Participación Ciudadana y de la Comisaria PNP – Paramonga se viene realizando diversas actividades para organizar y reorganizar JJ.VV., para prevenir la comisión de delitos y faltas en todas sus modalidades.

Asimismo, cuenta con una Oficina de Seguridad Ciudadana, dependiente de la Sub Gerencia de Servicios a la Comunidad y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Paramonga siendo su principal objetivo garantizar el orden, seguridad pública y ordenamiento del comercio ambulatorio en coordinación con la PNP y el Cuerpo de Serenazgo.

RECURSOS LOGISTICOS PARA EL 2019.

Para el año 2019 la Municipalidad Distrital de Paramonga ha programado la adquisición de más recursos logísticos para dar una mejor seguridad ciudadana al distrito.

N°	OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ESTADO
01	CAMIONETAS PICK – UP 4 X4	NUEVA
01	CAMARA FILMADORA	NUEVA
01	CAMARA FOTOGRAFICA	NUEVA
01	COMPUTADORA	NUEVA
01	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	NUEVA
01	DATA (proyector de videos)	NUEVA
20	RADIOS MOTOTOLA	NUEVA

16	LLANTAS PARA CAMIONETA	NUEVA
3600 gls.	COMBUSTIBLE PARA 02 UU.MM. CAMIONETAS DURANTE EL AÑO 2018.	PARA USO
4320 gls.	COMBUSTIBLE PARA 04 MOTOS DURANTE EL AÑO 2018.	PARA USO
50 juego	UNIFORME PARA SERENAZGO	NUEVA
50	LINTERNAS PARA JUNTAS VECINALES Y SERENAZGO	NUEVA
10	BICICLETAS CON EQUIPO DE PROTECCION	NUEVAS
05	CHALETOS ANTIBALAS	NUEVOS
10	SISTEMAS HAND FREE PARA RADIO TX-RX PORTATIL	NUEVOS
20	CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	NUEVOS
04	MONITORES DE 55 " PARA CENTRO DE CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA	
20	POSTES DE CEMENTO PARA IINSTALACION DE CAMARAS.	NUEVOS

PERSONAL

RECURSOS HUMANOS	PERSONAL
JEFE DE SERENAZGO Y POLICIA MUNICIPAL	01
SECRETARIA DE LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	0
SUPERVISOR DE SEGURIDAD CIUDADANA	01
PERSONAL DE SERENAZGO	20
PERSONAL OPERADORES DE CAMARAS VIDEO VIGILANCIA	06
TOTAL	**28**

DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE DEMUNA

Jefa de DEMUNA : Lic. Genoveva Juana Alejos Liviapoma.

Número : 236-0792

Dirección : Municipalidad Distrital de Paramonga – Av. Almirante Grau S/N.

CASOS ATENDIDOS 2018	DESCRIPCION
02	ABANDONO MORAL Y MATERIAL DE HIJOS
10	TENENCIA
80	ALIMENTOS
80	REGIMEN DE VISITAS
10	RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO (FILIACION)
100	CONTRAVENCIONES – NORMAS DE CONDUCTA
10	BULLYING
50	DERIVACION POR VIOLENCIA FAMILIAR

SECTOR JUSTICIA

En el sector las autoridades del Poder Judicial vienen cumpliendo con la responsabilidad de administrar justicia, mediante la aplicación de las leyes, ya sea en la solución de conflictos entre personas o para aplicar las penas en los casos de faltas o delitos cometidos.

En el Distrito de Paramonga, solo se cuenta con un (01) Juzgado:

SEDE JUDICIAL DE PARAMONGA – JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PARAMONGA

JUEZA : Abg. Frida Albino Camacho Murillo

Número : 2361542 – 2362945.

Dirección : Sede Principal Cll. Enrique Canaval N° 122

GOBIERNO INTERIOR – SUB PREFECTO DEL DISTRITO DE PARAMONGA

SUB PREFECTO : Deana Morris Dicol.

Número : 935125966

DENUNCIAS ATENDIDAS 2018	**90**
RESOLUCIONES ESTIMADAS (GARANTIAS)	20
RESOLUCIONES DESESTIMADAS	25
RESOLUCIONES DE MUTUO ACUERDO (Conciliadas)	12
SIN ACUERDO (Derivado otra instancia)	10
ABANDONADAS	

TENIENTE GOBERNADORES

El Distrito de Paramonga cuenta en su totalidad a nivel distrital con 44 Tenientes Gobernadores, quienes vienen funcionando en la zona urbana y zona rural.

SECTOR EDUCACION

NIVEL MATRICULA ESCOLAR: ESTATAL PARTICULAR DISTRITO DE PARAMONGA 2018.

ESTATAL	TOTAL ESCOLARIZADO							2		
	EBR	Educación Inicial	12	2		1				
		Proyecto Universalización								
		Educación Primaria								
		Educación Secundaria								
		Educación Especial								
		Educación Técnico Productiva								
	CEBA	PEBANA								
		PEBAJA								
	TOTAL NO ESCOLARIZADO									
	PRONOEI	Educación Inicial		86		26	11			
TOTAL ESTATAL			43	4,031	08	291	336			
NO ESTATAL	TOTAL ESCOLARIZADO									
	EBR	Educación Inicial	06	270		24				
		Proyecto Universalización								
		Educación Primaria								

NIVEL INICIAL ESTATAL

NOMBRE	UBICACION
ALTO PERU	AA.HH. ALTO PERU
EL CARMEN	ASOC. EL CARMEN
JOSE BALTA	URB. MIGUEL GRAU
TUPAC AMARU SHAURA	CLL. JOSE BALTA
NUEVO HORIZONTE	CC.PP.SHAURA
I.E.P. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PARAMONGA

NOMBRE	UBICACION
I.E. 20503 JOSE C. MARIATEGUI	URB. TRES PUENTES
I.E. N° 21577	URB. SAN PATRICIO
I.E. N° 505	URB. EL BOSQUE
I.E. N° 542	AA.HH. NUEVA ESPERANZA
I.E. N° 460	AA.HH. BELEN
I.E. N° 20987 VICTOR RAUL HAY DE LA TORRE	URB. LA SOLEDAD
I.E. N° 06	URB. EXPERIMENTO
I.E. N° 20529	CC.PP. SAN JUAN DE TUNAN
I.E. N° 521	CC.PP. CERRO BLANCO
I.E. N° 543	AA.HH. ATUSPARIA
I.E. N° 669	CC.PP. HUARICANGA
I.E. N° 539	AA.HH. LAS DELICIAS

NIVEL INICIAL PRIVADA

NOMBRE	UBICACION
MARIA DE LOS ANGELES	URB. EXPERIMENTO
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	URB. CIUDAD DE DIOS
SANTA ROSA DE LIMA	AA.HH. LAS MERCEDES
DIVINO CORAZON DE JESUS	ZONA INDUSTRIAL
LOS ANGELITOS	URB. EXPERIMENTO
LA ESPERANZA	URB. EXPERIMENTO
ESTRELLITA	URB. EXPERIMENTO
RAYITO DE ESPERANZA	ASOC. EL CARMEN

NIVEL PRIMARIA ESTATAL

NOMBRE	UBICACION
I.E. N° 20503 JOSE C. MARIATEGUI	URB. TRES PUENTES
I.E. N° 21577	URB. SAN PATRICIO
I.E. N° 21627	URB. EL BOSQUE
I.E. N° 20987	URB. LA SOLEDAD
I.E. N° 20987-01	CC.PP. NARANJAL
I.E. N° 20834	TUPAC AMARU
I.E. N° 20800	CC.PP. ANTA
I.E. N° 21573	CC.PP. CERRO BLANCO
I.E. N° 20860	CC.PP. SAUCE GRANDE
I.E. N° 20529	CC.PP. SAN JUAN DE TUNAN
I.E. N° 20532	CC.PP. HUARICANGA
I.E. N° 21578	URB. EXPERIMENTO

NIVEL SECUNDARIA ESTATAL

NOMBRE	UBICACIÓN
I.E. N° 20503 JOSE CARLOS MARIATEGUI	URB. TRES PUENTES
I.E. MIGUEL GRAU	URB. MIGUEL GRAU
I.E. JOSE M. ARGUEDAS	CC.PP. CERRO BLANCO
I.E. 20532	CC.PP. HUARICANGA

NIVEL PRIMARIA PRIVADA

NOMBRE	UBICACION
I.E.P. SANTA ROSA DE LIMA	AA.HH. LAS MERCEDES
I.E.P. DIVINO CORAZON DE JESUS	ZONA INDUSTRIAL
I.E.P. CIRO ALEGRIA	URB. MIGUEL GRAU
I.E.P. LA ESPERANZA	PARAMONGA
I.E.P. LOS ANGELITOS	URB. EXPERIMENTO
I.E.P. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	URB. CIUDAD DE DIOS.

NIVEL SECUNDARIA PRIVADA

NOMBRE	UBICACION
I.E.P. SANTA ROSA DE LIMA	AA.HH. LAS MERCEDES
I.E.P. CIRO ALEGRIA	PARAMONGA
I.E.P. DIVINO CORAZON DE JESUS	ZONA INDUSTRIAL

CEBA Y CETPRO

NOMBRE	UBICACION
CEBA MIGUEL GRAU	PARAMONGA
CEBA CIRO ALEGRIA	PARAMONGA
CETPRO CIRO ALEGRIA	PARAMONGA
CETPRO MIGUEL ARCANGEL	CIUDAD DE DIOS
CETPRO ESCUELA TENICA PARAMONGA	PARAMONGA
CETPRO ROSALINA QUINTANA LAFOSSE	PARAMONGA

NOMBRE	UBICACION
I.E. SAN MARTIN DE PORRES	AV. ALFONSO OLIVERA VIDAL

NIVEL EDUCACION ESPECIAL

En el distrito de Paramonga, la educación de menores en las Instituciones Educativas de los tres niveles presenta características similares al de las instituciones educativas a nivel nacional, atendiendo algunos centros a la población escolar en turnos de mañana y otros en turno de la tarde, todo ellos basados en la estructura curricular proveniente del Ministerio de Educación.

El personal administrativo y docente de las Instituciones Educativas en su mayoría son egresados de las Universidades de la ciudad de Huacho, Barranca y otros; por otro lado debemos mencionar que los trabajadores de la educación muestran cierta preocupación por los bajos sueldos, lo que conlleva a realizar reclamos laborales hacia el Gobierno de turno, empleando para ello acciones de protesta como las huelgas y paros, esta son realizadas para llamar la atención de las autoridades y se busque la solución a sus demandas.

Durante el año 2017, la Policía Nacional de Paramonga, ha tenido estrecha relación de coordinación y trabajo en las Instituciones Educativas, especialmente en lo que respecta a la organización de la Policía Escolar y otras actividades cívicas patrióticas como 7 de junio juramentación de la bandera. Así mismo se asignaron efectivos policiales y miembros del Cuerpo de Serenazgo para la seguridad de los menores en edad escolar, especialmente en el horario de ingreso y salida a los planteles. Mediante Oficio N° 250-STDSC/MDP de fecha 01 de setiembre del 2016, información sobre los casos de bullying escolar, embarazo precoz, drogas y alcoholismo y pandillaje escolar no habiéndose recabado ninguna información por parte de la UGEL N° 16 sede Barranca, información solicitada desde Enero al 31 de Agosto del 2016.

SECTOR SALUD

JEFE DEL CENTRO DE SALUD DE PARAMONGA : M.c. Wendy García Quimper

Número : 986302172

El sector salud tiene como función específica, prevenir los riesgos, proteger del daño, recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes en condiciones de plena accesibilidad y de atención a la persona desde su concepción hasta su muerte natural.

Asimismo, priorizará y consolidará las acciones de atención integral con énfasis en actividades de promoción y prevención de riesgos y daños a la mujer y al niño; mejorar continuamente la calidad, productividad, eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar.

Promoviendo campañas de salud en los diferentes puntos de la ciudad y Centro Poblados, así como Ferias Informativas y el fomento de las buenas prácticas y manipulación mediante Oficio N° 192-2016-GR-DIRESA-L/S.C.PGA-RED I BCA-CJTBO., el Centro de Salud 7 de Junio envió la información

requerida que a continuación se detalla de los casos atendidos por VIOLENCIA FAMILIAR, embarazo precoz, drogas, alcoholismo.

ESTADISTICA - POBLACION Y NÚMERO DE CAMAS 2004.

PUESTO DE SALUD	POBLACION	N° CAMAS
LAS DELICIAS	3206	2
HUARICANGA	574	
TUNAN	813	
JULQUILLAS	185	
CERRO BLANCO	565	
ANTA	438	
LAMPAY	224	

CASOS ATENDIDOS POR VIOLENCIA FAMILIAR

	2016	2017	2018
NIÑOS	975	988	811
ADOLESCENTES	561	960	828
JOVEN	951	1059	667
ADULTOS	209	1422	784
ADULTO MAYOR	230	283	87

CASOS ATENDIDOS POR DROGA Y ALCOHOLISMO

ETAPA DE LA VIDA	ATENCIONES 2016	ATENCIONES 2017	ATENCIONES 2018
TRANSTORNO POR CONSUMO DE ALCOHOL	358	1069	803
TRANSTORNO POR CONSUMO DE DROGAS	358	1069	803
TOTAL	716	2138	1606

	2016	2017	2018
NIÑOS	975	988	811
ADOLESCENTES	561	960	828
JOVEN	951	1059	667
ADULTOS	209	1422	784
ADULTO MAYOR	230	283	87

GESTANTES MENORES ATENDIDAS

	2016	2017	2018
ADOLESCENTES	35	22	16

El Sector Salud en la Jurisdicción Distrital de Paramonga no cuenta con Hospital:

Puestos de Salud:

(A) PARAMONGA:

PUESTOS DE SALUD	DIRECCION
Centro Medico Municipal Belén.	
Centro de Salud Paramonga	Av. Francisco Vidal S/N. Urb. 7 de junio
P.S. Las Delicias	Cll. Túpac Amaru S/N., AA.HH Las Delicias
P.S. San Juan de Tunan	CC.PP. San Juan de Tunan S/N.
P.S. Huaricanga	CC.PP. Huaricanga Km. 22 S/N.
P.S. Anta	CC.PP. Anta S/N.
P.S. Cerro Blanco	Cll. Ingenio N° 2 C.P. Cerro Blanco
P.S. Lampay	CC. Lampay S/N.
P.S. Julquillas	CC.PP. Julquillas S/N.

SALUD MENTAL EN PARAMONGA:

La salud mental en Lima establece un 23,4% de la población adulta alguna vez ha deseado morir y un tercio de los adolescentes considera el suicidio como una solución a sus problemas. Las conductas suicidas predominantes son manifestadas mayormente por mujeres. La depresión es un factor decisivo en este problema social. Un 80% de los suicidios están motivados por este mal que puede tratarse clínicamente.

La misión es promover la Salud Mental Integral en los aspectos socio emocional, cognitivo, físico y conductual, desde la base de la familia en el hogar, luego en la escuela y finalmente en todos los espacios sociales direccionando siempre a la prevención, sensibilización, promoción y concientización.

ESTADISTICAS DE LA SALUD MENTAL EN EL PERU (Fuente: Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios de Salud Mental comunitaria 2018-20121)

Población objetivo con problemas de salud mental estimada por grupos de edad y según año 2018 – 2021

AÑO	Total de la población objetivo con PSM	GRUPOS DE EDAD					
		0 - 4 años	5 - 11 años	12 - 17 años	18 - 29 años	30 - 59 años	60 años y más
2018	4 514 781	289 181	531 687	509 060	981 854	1 714 766	488 233
2019	4 564 166	287 687	528 964	508 833	984 647	1 748 168	505 865
2020	4 612 949	286 267	526 116	508 385	987 071	1 780 757	524 352
2021	4 661 107	284 940	523 748	506 930	989 004	1 812 652	543 832

Fuente: INEI: Perú estimaciones y proyecciones de población departamental por años calendario y edades simples. Seguro Integral de Salud (SIS)- OGTI. Sala situacional

Carga de Enfermedad AVP/AVD Perú -2012

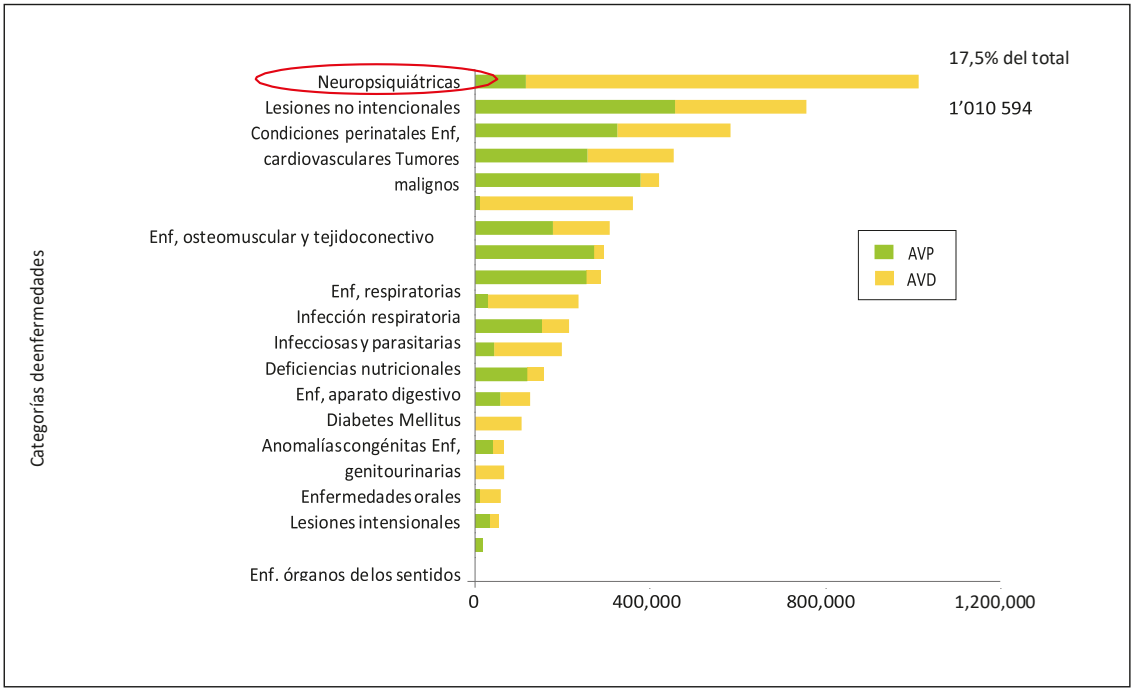

Fuente: Ministerio de Salud. Carga de Enfermedad en el Perú. Estimación de los años de vida saludables perdidos. Lima: Dirección General de Epidemiología; 2014

SALUD MENTAL EN PARAMONGA:

Con referencia a las acciones realizadas, con Intervencion de la Secretaria Tecnica de la Provincia , realizo el Tamizaje de Salud , desarrollándose en 7 Instituciones Educativas de la Provincia de Barranca , la misma que se desarrollo en coordinaciones con la UGEL 16,, siendo las instituciones educativas comprendidas en el Plan piloto , varios C.E. de los distritos de Supe, Pativilca, y Paramonga con los resultados en lo concerniente a nuestro Distrito:

NIVEL	INSTITUCION EDUCATIVA	GRUPOS ESTABLES	TENDIENTES A LA INESTABILIDAD	INESTABLES
Primaria	I.E. 21577	31	41	29
Secundaria	Miguel Grau	277	113	132
TOTAL		308	154	161

COMUNIDAD ORGANIZADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

La Municipalidad Distrital de Paramonga, en coordinación con Comisaria PNP de Paramonga vienen organizando y reorganizando las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana a nivel distrital, con la finalidad de que apoyen en la prevención de la comisión de delitos y faltas en todas sus modalidades; siendo el propósito de que se conviertan en vecinos vigilantes.

- Ejecutar labores de prevención contra el consumo indebido y micro comercialización de drogas en las Instituciones Educativas, de detectarse denunciar de inmediato en la PNP y/o Ministerio Público.
- Dictar charlas orientadas a prevenir el pandillaje juvenil, la delincuencia, embarazo precoz y prevención de delitos en general.
- Ejecutar talleres y escuela de padres para abordar temas sobre estilo de crianza, derechos del niño y adolescentes, violencia familiar, planificación, valores y otros relacionados con la familia.
- Conformar sus comités de Defensa Civil en todos los Centros Educativos de su responsabilidad.
- Ejecutar simulacros de evacuación en áreas seguras en los planteles para los casos de sismos, inundaciones, derrumbes, incendios y otros fenómenos no predecibles
- Difundir la cultura de prevención antes, durante y después de la emergencia, a la vez prevenir a la colectividad que todos los ciudadanos debemos participar en esta ineludible tarea de Seguridad Ciudadana, que es de responsabilidad de todos los ciudadanos y autoridades.
- Organizar diferentes eventos para los niños y jóvenes de la calle en coordinación con la Municipalidad de Paramonga.

Participar activamente con la Oficina de Proyección Social de la PNP y Municipalidad, cuando sean requeridos por las diferentes Juntas Vecinales, para impartir las Charlas en prevención de transmisión de enfermedades como SIDA.

Participar activamente cuando sean requeridos por las Juntas Vecinales, para impartir charlas en coordinación con la PNP y Municipalidad Distrital de Paramonga.

Garantizar el acceso y la atención integral con servicios de calidad a la población, con énfasis en la población de mayor riesgo.

Lograr la corresponsabilidad entre el sector salud y la comunidad, en el cuidado de la salud individual y colectiva.

Participar en las acciones cívicas según cronogramas establecidas por las instituciones como PNP, Municipalidad y Gobernación.

Participar con la municipalidad, PNP, Ministerio Público en los diferentes operativos de inspecciones para el control de salud pública y otros que se le solicite.

Participar en el monitoreo de primeros auxilios, para evitar hechos lamentables.

Participar en las campañas de sensibilización contra el uso indebido de drogas.

Proporcionar en las campañas de salud a favor de los niños de la calle, orientándolos a fin de que puedan tomar conciencia y poder morigerar su conducta.

Realizar campañas preventivas, con intervención de los diversos sectores de la población, especialmente los medios de comunicación, difundiendo los riesgos en la salud física y emocional de aquellas mujeres que traten de inmiscuirse en la prostitución.

COMUNIDAD ORGANIZADA EN JUNTAS VECINALES:

a) Participar en la organización efectiva de las rondas, en su sector de responsabilidad, conformando Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana grupos de dos o tres personas por turno, conforme a los acuerdos internos, llevando consigo silbatos, sirenas y otros para poder en alerta a los vecinos, por la presencia de elementos sospechosos e informar de inmediato a la PNP, Seguridad Ciudadana Municipal para la intervención oportuna.
b) Los Coordinadores de Juntas Vecinales llevarán el registro de las visitas que recibe de la Policía Nacional, Seguridad Ciudadana Municipal u otras autoridades vecinales responsables de Seguridad Ciudadana.
c) Las Juntas Vecinales tendrán un Libro de Actas, donde dispondrán los acuerdos en asamblea de las acciones correspondientes de vigilancia durante la noche, estableciendo sus normas y requerimientos a nivel integral para su posterior atención de las autoridades al margen de su competencia respetando en forma irrestricta los derechos humanos.
d) Promover competencias deportivas de toda índole, a través de la Municipalidad y la Oficina de Participación Ciudadana de la PNP.
e) Realizar rondas en compañía del personal policial y de Seguridad Ciudadana Municipal, en los lugares donde frecuentan los elementos que viven a margen de la Ley.

RELACION DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA PARAMONGA – 2018

N°	NOMBRE DE JJ.VV.	COORDINADOR DE JJ.VV.	N° DE RESOLUCION
1	MERCADO SANTA ROSA	MARCO GARCIA JAMANCA	002/2014
2	CC.PP. CERRO BLANCO	DE PAZ BRONCANO SAMUEL CRISTOBAL	001/2014
3	AA.HH. LA UNION	HILDA PADILLA TRINIDAD	014/2013
4	PROLONGACION LUZURIAGA – 7 DE JUNIO	ALONZO VILLANUEVA ANTONIO VICTOR	013/2013
5	CLL. 7 DE JUNIO	MARIA ANGELICA CAMARA DE AGURTO	012/2013
6	URB. EXPERIMENTO	CARLOS CAÑAMERO BORJA	010/2013
7	CC. PP. MONTE GRANDE	GLORIA DEXTRE TRUJILLO	008/2013
8	CC. PP. HUARICANGA	PERCY ROQUILLO LEON	007/2013
9	CC.PP. ANTA	DIAZ COCHACHIN EDUARDO ELEAZAR	006/2013
10	CC.PP. TUNAN	FERMIN NICASION VALERIO	005/2013
11	CLL. TORIBIO LUZURIAGA	TINOCO GIL ROSARIO MARLENE	003/2013
12	URB. SAN PATRICIO	OLIVERA RAMIREZ ANIBAL	002/2013
13	URB. CIUDAD DE DIOS	MARCOS REYES CHERREPANO	001/2013
14	URB. EL BOSQUE	MARCELO PASCUAL GAMARRA SANCHEZ	002/2015
15	URB. EL OLIVAR	MARIA RIMAC CANTO	003/2016
16	CLL. SAN FRANCISCO	FRANCO SALAS FRANCISCO	004/2016
17	AA.HH. LA ESPERANZA	BERTHA SOTO DE LA CRUZ	001/2016
18	NUEVO JERUSALEN	LUZMILA VASQUEZ QUIJANO	003/2015
19	CLL. RAMON CASTILLA	DAVID NARCIZO ZARZOSA URBANO	004/2015
20	CLL. LOS JAZMINES – URB. EXPERIMENTO	CESAREO PEREZ DIAZ	001/2016
21	CLL. DANIEL A. CARRION	YBANA ZENOSAIN COLLAS	
22	AA.HH. BELEN (CAPILLA SOLEDAD)	FERMIN VEGA LUNA	002/2016
23	AA.HH. LAS DELICIAS NORTE	JOSE MIGUEL NOEL LOPEZ	004/2017
24	AA.HH. LAS DELICIAS SUR 1	LUIS ANGEL RIVERA MORI	05/2017
25	AA.HH. EL ESTABLO	JUAN MIGUEL LOPEZ YUNCA	05/2017

BARRIO SEGURO:

La estrategia multisectorial Barrio Seguro del Ministerio del Interior (MININTER), llegó al barrio Urb. La Soledad – Vende Barato, ubicado en Paramonga, para instaurar su accionar preventivo y consigo una serie de programas ministeriales que beneficiarán a los 4155 habitantes de esta zona.

Los programas son de salud mental, del Ministerio de Salud; charlas preventivas de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y el Centro de Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

De esta forma, se ofrecerá atención a las mujeres de este distrito, los jóvenes y adultos recibirán charlas de sensibilización para evitar el consumo de drogas y se desplegarán diversas campañas de salud mental en la población del barrio Urb. La Soledad – Vende Barato.

La Municipalidad Distrital de Paramonga también a las mujeres de este distrito, los jóvenes y adultos recibirá charla de sensibilización para evitar el consumo de drogas y se desplegaran diversas campañas de salud mental en la población del barrio Urb. La Soledad – Vende Barato.

La Municipalidad Distrital de Paramonga también implementará campañas de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA), Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED), Centro Integral del Adulto Mayor, Pensión 65, Vaso de Leche, entre otros.

En la ceremonia de inauguración del "Barrio Seguro" N° 52 participaron el director General de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Enrique Castro Vargas, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Paramonga, Fernando Alvarado Moreno; el Subprefecto de Paramonga, Rubén Trujillo Landa y el director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional del Perú Gral. PNP Julio Díaz Zulueta.

Barrio Seguro reforzará la seguridad ciudadana en el barrio de Urb. La Soledad – Vende Barato, zona donde la estadística de la PNP reporta que la violencia familiar es uno de los problemas más recurrentes, seguido por la tasa de homicidios, robo agravado y hurto agravado.

Con la implementación de Barrio Seguro, un escuadrón de 10 Sub Oficiales de la Policía Nacional, un patrullero y una moto se sumará a la vigilancia de las calles del barrio Urb. La Soledad – Vende Barato, además se instalará una mesa técnica para garantizar que se cumplan los objetivos del programa.

Resultados:

Hasta la fecha, como parte de la estrategia Barrio Seguro, los Centros de Emergencia Mujer han atendido 1235 casos de beneficio de la población. Los programas de salud han atendido a 5100 personas y los programas preventivos de DEVIDA se han ofrecido a 9225 personas en 21 barrios.

PRENSA:

Difundir en sus medio, cultura de prevención antes, durante y después de la emergencia de Seguridad Ciudadana.

a. Prevenir a la colectividad que todos los ciudadanos debemos participar en la tarea de Seguridad Ciudadana.
b. Ser veraces, ecuánimes y no sensacionalistas en las informaciones que se proporciona a la comunidad.

Para lograr la identificación plena de los autores de los ilícitos penales los medios de campañas de sensibilización, a fin de que quienes sean víctimas de los DDCC efectúen sus denuncias en las dependencias policiales.

DEFENSA CIVIL:

a. Prevenir, centralizar, coordinar, evaluar las acciones de prevención de desastres en os ámbitos de su responsabilidad de acuerdo a la Ley 19338.
b. Normar las acciones de inspecciones básicas de Seguridad de Defensa Civil, conforma a sus atribuciones y la Ordenanza Municipal en cuanto a las inspecciones.
c. Difundir en sus medio, las medidas de seguridad que deben tomar los ciudadanos en caso de desastres y evitar daños mayores que lamentar.
d. Coordinar con la PNP, Municipalidad, Ministerio Público, a fin de dictar charlas educativas a los transportistas, con el propósito que puedan constituir con las señalizaciones y otras disposiciones en caso de suscitarse los desastres.

BOMBEROS:

a. Participar activamente en el amago de incendios y accidentes de tránsito con los medios disponibles conforme la emergencia lo requiera.
b. Participar en charlas cuando la Municipalidad y Policía Nacional lo soliciten, sobre asuntos de su competencia, cuando sean requeridos por las Juntas Vecinales.
c. Proporcionar a través de la prensa los números telefónicos con que cuenta la entidad bomberil, para que la comunidad pueda de inmediato solicitar el apoyo necesario.
d. Temas relacionados a accidentes de tránsito, incendios y otros, que son propios de la función.

IGLESIA:

a. Exhortar en los sermones religiosos sobre aspectos de Seguridad Ciudadana, llamando a la reflexión a aquellos que se encuentren por el camino equivocado cometiendo hechos y otros que afecten la tranquilidad y moral del pueblo de Paramonga.

ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DEL DISTRITO DE PARAMONGA 2018.

N°	ACTIVIDADES DEL PLSC – 2017	ESPECIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				RESPONSABLE
					1°	2°	3°	4°	
01	ARTICULACION Y ACTUALIZACION DEL MAPA DEL DELITO	TAREA	MAPA	02	01	00	00	01	PNP-MDP
02	FORMULACION Y ARTICULACION DEL MAPA DE RIESGO	TAREA	MAPA	02	01	00	00	01	MDP
03	MECANISMOS DE CONSULTA CIUDADANA.	ACTIVIDAD	CONSULTA	04	01	01	01	01	PNP-MDP
04	REUNIONES DEL CODISEC	TAREA	SESION	12	03	03	03	03	CODISEC
05	PATRULLAJE INTEGRADO PNP, SERENAZGO, ELABORACION DEL PLAN.	ACTIVIDAD	SECTOR PATRULLAJE	635	180	170	140	145	PNP-MDP
06	CAPACITACION DEL SECRETARIO TECNICO Y FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO	ACTIVIDAD	MIEMBRO CAPACITADO	04	02	00	02	00	CONASEC – LIMA
07	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS	ACTIVIDAD	ESPACIO RECUPERADO	02	01	00	01	00	MDP
08	EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC	TAREA	INFORME	04	01	01	01	01	CODISEC
09	PUBLICACION DEL PLAN LOCAL Y DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES EN LA PAG. WEB DE LA MUNICIPALIDAD.	TAREA	INFORME DE PUBLICACION EN LA PAG. WEB	02	01	00	01	00	MDP
10	PUBLICACION DE LOS INFORMES PERIODISTICOS DE EVALUACION Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL CODISEC EN LA PAG. WEB DE LA MUNICIPALIDAD	TAREA	INFORME DE PUBLICACION EN LA PAG. WEB	02	01	00	01	00	MDP
11	EJECUCION DEL PROGRAMA O ACTIVIDAD DE PREVENCION SOCIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ACTIVIDAD	PROGRAMA	04	01	01	01	01	MDP
12	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO ELABORACION DEL PLAN.	ACTIVIDAD	SECTOR PATRULLAJE	600	150	150	150	150	MDP - SERENAZGO
13	OPERATIVOS CONJUNTOS SERENAZGO – PNP Y OTROS ACTORES	ACTIVIDAD	OPERATIVOS	12	03	03	03	03	MDP-MINSA-MIN.PUB.SUB PREFECTURA-PNP-SERENAZGO
14	CAPACITAR AL ALUMNADO EN EL TEMA DE VIOLENCIA FAMILIAR ERRADICACION DEL BULLYING ESCOLAR, CONSUMO DE DROGAS Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.	ACTIVIDAD	CAPACITACIONES	15		05	05	05	PNP-MDP-MINSA
15	CAPACITACION A LOS TRANSPORTISTAS DE SERVICIO PUBLICO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EMPADRONAMIENTO DE UNIDADES MOVILES (MOTO TAXIS)	ACTIVIDAD	CAPACITACIONES	02	00	01	00	01	PNP-MDP
16	FOEMNTAR MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS	ACTIVIDAD	PERSONA CAPACITADA	12	03	03	03	03	MDP-MINSA
17	CAPACITACIONES EN LAS I.E.								

	SOBRE PREVENCION DE ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL-CONSUMO DE ALCOHOL-EMBARAZO PRECOZ EN ESTUDIANTES ADOLESCENTES.	ACTIVIDAD	CAPACITACION	10	00	04	04	02	MDP-MINSA
18	CHARLA EDUCATIVA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LAS I.E.	ACTIVIDAD	CAPACITACION	15	03	05	05	02	MDP-DEMUNA.MIN.PUB
19	DESARROLLAR SEMINARIOS TALLERES DE SEGURIDAD VIAL DIRIGIDOS A ESTUDIANTES DE LAS I.E.	ACTIVIDAD	CAPACITACION	10	02	03	03	02	MDP-PNP.
20	CHARLAS Y TALLERES DE MALTRATO INFANTIL, USO Y ABUSO DE DROGAS Y VIOLENCIA FAMILIAR EN ESCUELA DE PADRES, JOVENES Y ESTUDIANTES	ACTIVIDAD	CHARLAS	12	00	04	04	04	MDP-MIN-PUB-MIN.MUJ-PODER JUDICIAL MINSA
21	CHARLAS DE CAPACITACION SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR SOLO A MUJERES DE LA COMUNIDAD Y COMITES DE BASE.	ACTIVIDAD	CHARLAS	15	04	04	04	03	MDP-MIN-PUB.MIN DE LA MUJER
22	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCION EN CLUB MENORES.	ACTIVIDAD	PROGRAMA	02	01	00	01	00	PNP-MDP
23	DESARROLLO DE POGRAMAS DE PREVENCION CON LAS BRIGRADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR	ACTIVIDAD	PROGRAMA	02	01	00	01	00	PNP-MDP
24	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCION CON LAS JUNTAS VECINALES.	ACTIVIDAD	PROGRAMA	07	02	02	02	01	PNP-MDP
25	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCION CON LA POLICIA ESCOLAR.	ACTIVIDAD	PROGRAMA	06	02	01	02	01	PNP-MDP
26	CAPACITACION DEL CUERPO DE SERENAZGO	ACTIVIDAD	PROGRAMA	04	01	01	01	01	PNP-MDP
27	CHARLAS DE SALUD MENTAL DIRIGIDO A ORGANIZACION ESCOLAR APAFA-MAESTROS	ACTIVIDAD	CHARLAS	02	01			01	MINSA -MDP
28	FORMULAR INVITACION A EMPRESAS QUIMPAC-PANASA-PARA INTEGRAR CODISEC	ACTIVIDAD	CONSULTA	01	01				
29	FORMULAR ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE CANES DE RAZA PELIGROSA	ACTIVIDAD	PROGRAMA	01	01				
30	FORMULAR LA INCLUSION DE PERSONAL DE SERENOS CON CAPACIDADES DE ATENCION DE EMERGENCIAS	ACTIVIDAD	PROGRAMA	01	01				
31	FORMULAR EL USO DE BICICLETAS PARA EL PATRULLAJE DE SERENOS MUNICIPALES	ACTIVIDAD	PROGRAMA	01	01				
32	FORMULAR NOMBRAMIENTO DE ARTICULADOR DE BARRIO SEGURO	ACTIVIDAD	PROGRAMA	01	01				
33	REVISAR ACTUALIZAR ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL TRANSITO DE CAMIONES CON CARGA PELIGROSA POR LA ZONA	ACTIVIDAD	PROGRAMA	01	01				

	URBANA								
34	PROVEER DE EQUIPO DE RADIO ENLACE A CGBVP-81	ACTIVIDAD	PROGRAMA	01	01				MDP
35	DESARROLLO DEL PLAN DE SENSIBILIZACION Y CONCIENTIACION, DIFUSION " RESCATANDO VALORES EN EL MARCO DE LA SALUD MENTAL PROMOVIENDO FAMILIAS INTEGRADAS CON AMOR Y LIMITES	ACTIVIDAD SENSIBILIZACION Y CONCIENTIZACION	PASACALLES FERIAS INFORMATIVAS	04	01	01	01	01	SUBPREFECTURA-UGEL-PNP-FISCALIA –PJ-CODISEC-MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
MGP JOSE SEGUNDO J. PASTOR CARDENAS
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PARAMONGA

GIRADOS Vs MARCO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES - 2019

Del mes de Enero a Diciembre

(EN NUEVOS SOLES)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
EDUARDO GARCIA PAGADOR
ALCALDE DISTRITAL DE PARAMONGA

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 02 BARRANCA
PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA [301295]

M E N S U A L I Z A D O

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR FU DIVF GRPF FF RB CATEGORIA ESPECIFICA DET	PIA	MODIFIC.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL GIRADOS	SALDO
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA																	
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR																	
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO																	
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD																	
014 ORDEN INTERNO																	
0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL																	
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																	
2.1. 1 9. 2 1 COMPEN	1,657	0	1,657	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,657.00
2.3. 1 1. 1 1 ALIMENT	1,350	0	1,350	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00
2.3. 1 2. 1 1 VESTUA	1,790	0	1,790	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,790.00
2.3. 1 3. 1 1 COMBUS	46,020	0	46,020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,020.00
2.3. 1 5. 1 2 PAPELER	1,153	0	1,153	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,153.00
2.3. 1 6. 1 4 DE	120	0	120	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
2.3. 2 4. 1 3 DE	3,000	0	3,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
2.3. 2 7.11 6 SERVICI	3,580	0	3,580	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,580.00
2.3. 2 7.11 99 SERVICI	103,640	0	103,640	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,640.00
PARCIAL RUBRO 09	162,310	0	162,310	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162,310.00
PARCIAL FTE 2	162,310	0	162,310	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162,310.00
5 RECURSOS DETERMINADOS																	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL																	
2.1. 1 8. 1 1 OBRERO	10,200	0	10,200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,200.00
2.1. 1 9. 3 2 BONIFIC	1,010	0	1,010	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,010.00
PARCIAL RUBRO 07	11,210	0	11,210	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,210.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES																	
2.1. 1 1. 2 99 OTRAS	6,840	0	6,840	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,840.00
2.1. 1 9. 1 1 GRATIFIC	2,840	0	2,840	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,840.00
2.1. 1 9. 1 3 BONIFIC	550	0	550	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	550.00
2.1. 3 1. 1 5 CONTRIB	1,881	0	1,881	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,881.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
MGP JOSE SEGUNDO J. PASTOR CARDENAS
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PARAMONGA

GIRADOS Vs MARCO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES - 2019

Del mes de Enero a Diciembre

(EN NUEVOS SOLES)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
EDUARDO GARCIA PAGADOR
ALCALDE DISTRITAL DE PARAMONGA

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 02 BARRANCA
PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA [301295]

M E N S U A L I Z A D O

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR FU DIVF GRPF FF RB CATEGORIA ESPECIFICA DET	PIA	MODIFIC.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL GIRADOS	SALDO
2.3. 2 8. 1 1 CONTRA	0	1,584	1,584	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,584.00
PARCIAL RUBRO 08	12,111	1,584	13,695	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,695.00
PARCIAL FTE 5	23,321	1,584	24,905	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,905.00
SUBTOTAL GRP F.	185,631	1,584	187,215	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA																	
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA																	
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD																	
014 ORDEN INTERNO																	
0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL																	
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																	
2.3. 1 1. 1 1 ALIMENT	8,190	0	8,190	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,190.00
2.3. 1 2. 1 1 VESTUA	3,000	0	3,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
2.3. 1 5. 1 2 PAPELER	500	0	500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
2.3. 1 99. 1 3 LIBROS,	960	0	960	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	960.00
2.3. 1 99. 1 99 OTROS	360	0	360	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360.00
2.3. 2 1. 2 1 PASAJES	160	0	160	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00
2.3. 2 1. 2 2 VIATICOS	160	0	160	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00
2.3. 2 2. 4 1 SERVICI	400	0	400	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00
2.3. 2 7.11 6 SERVICI	9,250	0	9,250	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,250.00
2.3. 2 7.11 99 SERVICI	2,353	0	2,353	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,353.00
PARCIAL RUBRO 09	25,333	0	25,333	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,333.00
PARCIAL FTE 2	25,333	0	25,333	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,333.00
SUBTOTAL GRP F.	25,333	0	25,333	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	210,964	1,584	212,548	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212,548.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
MGP JOSE SEGUNDO J. PASTOR CARDENAS
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PARAMONGA

GIRADOS Vs MARCO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES - 2019

Del mes de Enero a Diciembre

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 02 BARRANCA
PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA [301295]

M E N S U A L I Z A D O

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR FU DIVF GRPF CATEGORIA FF RB ESPECIFICA DET	PIA	MODIFIC.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL GIRADOS	SALDO
RESUMEN ...																	
TOTAL FUENTE 2	187,643	0	187,643	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	187,643.00
TOTAL FUENTE 5	23,321	1,584	24,905	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,905.00
RESUMEN ...																	
TOTAL RUBRO 07	11,210	0	11,210	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,210.00
TOTAL RUBRO 08	12,111	1,584	13,695	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,695.00
TOTAL RUBRO 09	187,643	0	187,643	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	187,643.00
TOTAL	210,964	1,584	212,548	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212,548.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
Econ. CRISTHIAN ALEXANDER OBISPO ANDAHUA
SUB GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
MGP JOSE SEGUNDO J. PASTOR CARDENAS
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE PARAMONGA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
EDUARDO GARCIA PAGADOR
ALCALDE DISTRITAL DE PARAMONGA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
MGP JOSE SEGUNDO J. PASTOR CARDENAS
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PARAMONGA

DEVENGADOS Vs MARCO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES - 2019

Del mes de Enero a Diciembre

(EN NUEVOS SOLES)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
EDUARDO GARCIA PAGADOR
ALCALDE DISTRITAL DE PARAMONGA

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 02 BARRANCA
PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA [301295]

M E N S U A L I Z A D O

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR FU DIVF GRPF FF RB CATEGORIA ESPECIFICA DET	PIA	MODIFIC.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA																	
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR																	
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO																	
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD																	
014 ORDEN INTERNO																	
0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL																	
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																	
2.1. 1 9. 2 1 COMPEN	1,657	0	1,657	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,657.00
2.3. 1 1. 1 1 ALIMENT	1,350	0	1,350	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00
2.3. 1 2. 1 1 VESTUA	1,790	0	1,790	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,790.00
2.3. 1 3. 1 1 COMBUS	46,020	0	46,020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,020.00
2.3. 1 5. 1 2 PAPELER	1,153	0	1,153	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,153.00
2.3. 1 6. 1 4 DE	120	0	120	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
2.3. 2 4. 1 3 DE	3,000	0	3,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
2.3. 2 7.11 6 SERVICI	3,580	0	3,580	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,580.00
2.3. 2 7.11 99 SERVICI	103,640	0	103,640	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,640.00
PARCIAL RUBRO 09	162,310	0	162,310	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162,310.00
PARCIAL FTE 2	162,310	0	162,310	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162,310.00
5 RECURSOS DETERMINADOS																	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL																	
2.1. 1 8. 1 1 OBRERO	10,200	0	10,200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,200.00
2.1. 1 9. 3 2 BONIFIC	1,010	0	1,010	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,010.00
PARCIAL RUBRO 07	11,210	0	11,210	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,210.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES																	
2.1. 1 1. 2 99 OTRAS	6,840	0	6,840	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,840.00
2.1. 1 9. 1 1 GRATIFIC	2,840	0	2,840	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,840.00
2.1. 1 9. 1 3 BONIFIC	550	0	550	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	550.00
2.1. 3 1. 1 5 CONTRIB	1,881	0	1,881	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,881.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
Sub Gerente de Planificación y Presupuesto
V° B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
MGP JOSE SEGUNDO J. PASTOR CARDENAS
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PARAMONGA

DEVENGADOS Vs MARCO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES - 2019

Del mes de Enero a Diciembre

(EN NUEVOS SOLES)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
EDUARDO GARCIA PAGADOR
ALCALDE DISTRITAL DE PARAMONGA

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 02 BARRANCA
PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA [301295]

M E N S U A L I Z A D O

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR FU DIVF GRPF

FF RB	CATEGORIA ESPECIFICA DET	PIA	MODIFIC.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
	2.3. 2 8. 1 1 CONTRA	0	1,584	1,584	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,584.00
PARCIAL RUBRO	08	12,111	1,584	13,695	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,695.00
PARCIAL FTE	5	23,321	1,584	24,905	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,905.00
SUBTOTAL GRP F.		185,631	1,584	187,215	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA																	
	5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA																	
	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD																	
	014 ORDEN INTERNO																	
	0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL																	
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																	
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																	
	2.3. 1 1. 1 1 ALIMENT	8,190	0	8,190	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,190.00
	2.3. 1 2. 1 1 VESTUA	3,000	0	3,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
	2.3. 1 5. 1 2 PAPELER	500	0	500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
	2.3. 1 99. 1 3 LIBROS,	960	0	960	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	960.00
	2.3. 1 99. 1 99 OTROS	360	0	360	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360.00
	2.3. 2 1. 2 1 PASAJES	160	0	160	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00
	2.3. 2 1. 2 2 VIATICOS	160	0	160	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00
	2.3. 2 2. 4 1 SERVICI	400	0	400	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00
	2.3. 2 7.11 6 SERVICI	9,250	0	9,250	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,250.00
	2.3. 2 7.11 99 SERVICI	2,353	0	2,353	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,353.00
PARCIAL RUBRO	09	25,333	0	25,333	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,333.00
PARCIAL FTE	2	25,333	0	25,333	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,333.00
SUBTOTAL GRP F.		25,333	0	25,333	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL		210,964	1,584	212,548	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212,548.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
Sub Gerente de Planificación y Presupuesto
V° B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
MGP JOSE SEGUNDO J. PASTOR CARDENAS
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE PARAMONGA

DEVENGADOS Vs MARCO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES - 2019

Del mes de Enero a Diciembre

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 02 BARRANCA
PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA [301295]

M E N S U A L I Z A D O

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR FU DIVF GRPF CATEGORIA FF RB ESPECIFICA DET	PIA	MODIFIC.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
RESUMEN ...																	
TOTAL FUENTE 2	187,643	0	187,643	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	187,643.00
TOTAL FUENTE 5	23,321	1,584	24,905	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,905.00
RESUMEN ...																	
TOTAL RUBRO 07	11,210	0	11,210	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,210.00
TOTAL RUBRO 08	12,111	1,584	13,695	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,695.00
TOTAL RUBRO 09	187,643	0	187,643	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	187,643.00
TOTAL	210,964	1,584	212,548	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212,548.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
Econ. CRISTHIAN ALEXANDER OBISPO ANDAHUA
SUB GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
MGP JOSE SEGUNDO J. PASTOR CARDENAS
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE PARAMONGA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
EDUARDO GARCIA PAGADOR
ALCALDE DISTRITAL DE PARAMONGA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
MGP JOSE SEGUNDO J. PASTOR CARDENAS
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PARAMONGA

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PARA EL AÑO FISCAL 2019 - 2021

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
EDUARDO GARCIA PAGADOR
ALCALDE DISTRITAL DE PARAMONGA

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 02 BARRANCA
DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA (301295)

Cat	PRG.	PROD/PROY.	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	FF	ESPECÍFICA		2019	2020	2021
PROGRAMAS PRESUPUESTALES											210 964	24 978	24 978
	0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA									210 964	24 978	24 978
		3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR								185 631	24 978	24 978
			5.004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO							185 631	24 978	24 978
				05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						185 631	24 978	24 978
					014	ORDEN INTERNO					185 631	24 978	24 978
						0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL				185 631	24 978	24 978
							Finalidad : 0106645		PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO				
							Und. Medida : SECTOR			**Cantidad :**	4.000	4.000	4.000
							Ubicación : LIMA,BARRANCA,PARAMONGA						
								2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		162 310	1 657	1 657
									5. GASTOS CORRIENTES				
									5. 2.1.1 9.2 1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	1 657	1 657	1 657
									5. 2.3.1 1.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1 350	0	0
									5. 2.3.1 2.1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1 790	0	0
									5. 2.3.1 3.1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	46 020	0	0
									5. 2.3.1 5.1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1 153	0	0
									5. 2.3.1 6.1 4	DE SEGURIDAD	120	0	0
									5. 2.3.2 4.1 3	DE VEHICULOS	3 000	0	0
									5. 2.3.2 7.11 6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	3 580	0	0
									5. 2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	103 640	0	0
								5	RECURSOS DETERMINADOS		23 321	23 321	23 321
									5. GASTOS CORRIENTES				
									5. 2.1.1 1.2 99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	6 840	6 840	6 840
									5. 2.1.1 8.1 1	OBREROS PERMANENTES	10 200	10 200	10 200
									5. 2.1.1 9.1 1	GRATIFICACIONES	2 840	2 840	2 840
									5. 2.1.1 9.1 3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	550	550	550
									5. 2.1.1 9.3 2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	1 010	1 010	1 010
									5. 2.1.3 1.1 5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	1 881	1 881	1 881
		3.000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA								25 333	0	0
			5.004167	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA							25 333	0	0
				05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						25 333	0	0
					014	ORDEN INTERNO					25 333	0	0
						0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL				25 333	0	0

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
Sub Gerente de Planificación y Presupuesto
V° B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
MGP JOSE SEGUNDO J. PASTOR CARDENAS
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PARAMONGA

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PARA EL AÑO FISCAL 2019 - 2021

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 02 BARRANCA
DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA (301295)

Cat	PRG.	PROD/PROY.	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	FF	ESPECÍFICA		2019	2020	2021
									Finalidad : 0106656 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA		25 333	0	0
									Und. Medida : PROGRAMA	**Cantidad :**	1.000	0.000	0.000
									Ubicación : LIMA,BARRANCA,PARAMONGA				
								2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		25 333	0	0
									5. GASTOS CORRIENTES				
									5. 2.3.1 1.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	8 190	0	0
									5. 2.3.1 2.1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3 000	0	0
									5. 2.3.1 5.1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	500	0	0
									5. 2.3.1 99.1 3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	960	0	0
									5. 2.3.1 99.1 99	OTROS BIENES	360	0	0
									5. 2.3.2 1.2 1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	160	0	0
									5. 2.3.2 1.2 2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	160	0	0
									5. 2.3.2 2.4 1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	400	0	0
									5. 2.3.2 7.11 6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	9 250	0	0
									5. 2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	2 353	0	0
TOTAL											210 964	24 978	24 978

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
MGP JOSE SEGUNDO J. PASTOR CARDENAS
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PARAMONGA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
Econ. CRISTHIAN ALEXANDER OBISPO ANDAHUA
SUB GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
EDUARDO GARCIA PAGADOR
ALCALDE DISTRITAL DE PARAMONGA
Titular de la Entidad
Sello y Firma

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS 2019

UNIDAD ORGÁNICA		POLICIA MUNICIPAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

PATRULLAJE X SECTOR
COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

PRODUCTO/ACTIVIDAD OPERATIVA DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS												CANTIDAD TOTAL	COSTO TOTAL
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
ARTICULACION Y ACTUALIZACION DEL MAPA DEL DELITO																	
BIENES:																	
- Ploteo de Planos.	2.3.2.2.4.4	UNIDAD	20			1								1		2	40.00
SERVICIOS:																	
- Diseñador Gráfico.	2.3.2.7.11.99	SERVICIO	20			1								1		2	40.00
FORMULACION Y ARTICULACION DEL MAPA DE RIESGO																	
BIENES:																	
- Ploteo de Planos.	2.3.2.2.4.4	UNIDAD	20			1								1		2	40.00
SERVICIOS:																	
- Diseñador Gráfico.	2.3.2.7.11.99	SERVICIO	20			1								1		2	40.00
PATRULLAJE INTEGRADO PNP. SERENAZGO ELABORACION																	
BIENES:																	
- Requerimiento de combustible.(GASOHOL)	2.3.1.3.1.1	GALONES	11	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720	7,920.00
- Requerimiento de combustible.(DIESEL)	2.3.1.3.1.1		11	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	420	4,620.00
SERVICIOS:																	
- Mantenimiento de Camioneta.	2.3.2.4.1.3	SERVICIO	1500	1					1							2	3,000.00
PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO																	
BIENES:																	
- Impresión	2.3.2.2.4.4	MILLAR	250	1	1							1	1	1	1	6	1,500.00
- Copias	2.3.2.7.11.99	MILLAR	100	1	1	1							1	1	1	6	600.00
- Anillados	2.3.2.7.11.99	MILLAR	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	60.00
- Breack	2.3.1.1.1.1	UNIDAD	3	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300	900.00
OPERATIVOS CONJUNTOS SERENAZGO - PNP Y OTROS																	
BIENES:																	
- Impresión	2.3.2.2.4.4	MILLAR	250	1	1			1	1	1	1			1	1	8	2,000.00
- Copias	2.3.2.7.11.99	MILLAR	100	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1,200.00
- Anillados	2.3.2.7.11.99	MILLAR	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	60.00
- Breack	2.3.1.1.1.1	UNIDAD	3	25	25	25							25	25	25	150	450.00
- Movilidad	**2.3.2.7.11.99**	UNIDAD	50	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	1,200.00
UNIFORMES PARA IDENTIFICACION DE CECOM																	
BIENES:																	
CHALECOS	2.3.1.2.1.1	UNIDAD	30							8						8	240.00
SERVICIO																	
OPERADORE S DE CAMARA	2.3.2.7.11.99	SERVICIO	930	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	33,480.00
UNIFORMES PARA IDENTIFICACION DE SERENAZGO																	
BIENES																	
POLOS	2.3.1.2.1.1	UNIDAD	20						10							10	200.00
CASACAS	2.3.1.2.1.1	UNIDAD	35						10							10	350.00
CHALECO	2.3.1.2.1.1	UNIDAD	35						10							10	350.00
BORSEGUIES	2.3.1.2.1.1	PAR	30						10							10	300.00
PANTALON	2.3.1.2.1.1	UNIDAD	35						10							10	350.00
PORTAVARA	2.3.1.6.1.4	UNIDAD	5						10							10	50.00
VARA	2.3.1.6.1.4	UNIDAD	7						10							10	70.00
SERVICIO																	
Serenazgo	2.3.2.7.11.99	SERVICIO	930	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	108	100,440.00
MATERIALES PARA LA OFICINA																0	
BIENES																0	
Cuaderno empastado de 200 Hojas	2.3.1.5.1.2	UNIDAD	5.50	2												2	11.00
Hoja bond	2.3.1.5.1.2	UNIDAD	23.00	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	552.00
Lapiceros	2.3.1.5.1.2	UNIDAD	0.5	25			25			25			25			100	50.00
Regla	2.3.1.5.1.2	UNIDAD	1.3	1												1	1.30

Clips	2.3.1.5.1.2	Caja	1	1			1			1			1			4	4.00
Goma	2.3.1.5.1.2	UNIDAD	3.50	1			1			1			1			4	14.00
grapas	2.3.1.5.1.2	Caja	2.2	1			1			1			1			4	8.80
sacagrapas	2.3.1.5.1.2	UNIDAD	2.00	1												1	2.00
tijera	2.3.1.5.1.2	UNIDAD	3	1												1	3.00
Vinifan	2.3.1.5.1.2	UNIDAD	4.8	3												3	14.40
post it	2.3.1.5.1.2	Paquete	4.50	5												5	22.50
cuadernos	2.3.1.5.1.2	UNIDAD	5.50	30												30	165.00
papel lustre	2.3.1.5.1.2	UNIDAD	0.4	20												20	8.00
archivadores	2.3.1.5.1.2	UNIDAD	4.70	10						10						20	94.00
Thoner	2.3.1.5.1.2	UNIDAD	40.60	1			1		1				1		1	5	203.00
MECANISMOS DE CONSULTA CIUDADANA																	
BIENES:																	
- Alquiler de sillas.	2.3.2.7.11.99	UNIDAD	1	20		20						20			20	80	80.00
- Breack	2.3.1.1.1.1	UNIDAD	3	20		20						20			20	80	240.00
GRABACION DE SPOT	2.3.2.7.11.99	SERVICIO	100	1		1						1			1	4	400.00
PORIFONEO EN MOTO	2.3.2.2.4.1	H	50	1		1						1			1	4	200.00
PORIFONEO RADIAL	2.3.2.2.4.1	SERVICIO	50	1		1						1			1	4	200.00
BANNER	2.3.1.99.1.99	SERVICIO	40	1		1						1			1	4	160.00
REUNIONES DE CODISEC																	
BIENES:																	
- Breack	2.3.1.1.1.1	UNIDAD	3	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300	900.00
CAPACITACION DEL SECRETARIO TECNICO Y FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO																	
SERVICIOS:			40														160.00
- Requerimiento de viáticos.	2.3.2.1.2.1				1	1							1	1		4	
	2.3.2.1.2.2	UNIDAD	40														160.00
RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS																	
BIENES:																	
- Impresión	2.3.2.2.4.4	MILLAR	250			1			1							2	500.00
- Copias	2.3.2.7.11.99	MILLAR	100			1			1							2	200.00
- Hojas Bond	2.3.1.5.1.2	MILLAR	28			2			2							4	112.00
- Anillados	2.3.2.7.11.99	UNIDAD	5			5			5							10	50.00
EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC																	
BIENES:																	
- Impresión	2.3.2.2.4.4	MILLAR	250	1	1	1		1		1						5	1,250.00
- Hojas Bond	2.3.1.5.1.2	MILLAR	23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	276.00
PUBLICACION DEL PLAN OCAL Y DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES DE LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD																	
BIENES:																	
- Impresión	2.3.2.2.4.4	MILLAR	250		1			1								2	500.00
- Hojas Bond	2.3.1.5.1.2	MILLAR	28		2			2								4	112.00
PUBLICACION DE LOS INFORMES PERIODICOS DE EVALUACION Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL CODISEC EN LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD																	
BIENES:																	
- Impresión	2.3.2.2.4.4	MILLAR	250		1		1		1					1		4	1,000.00
EJECUCION DEL PROGRAMA O ACTIVIDAD DE PREVENCION SOCIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA																	
BIENES:																	
- Impresión	2.3.2.2.4.4	MILLAR	250		1		1		1					1		4	1,000.00
- Copias	2.3.2.7.11.99	MILLAR	100		1		1		1					1		4	400.00
- Anillados	2.3.2.7.11.99	UNIDAD	5		5		5		5					5		20	100.00
- Breack	2.3.1.1.1.1	UNIDAD	3		50		50		50					50		200	600.00
CAPACITAR AL ALUMNADO EN EL TEMA DE VIOLENCIA FAMILIAR ERRADICACION DEL BULLYING ESCOLAR, CONSUMO DE DROGAS Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE																	
BIENES:																	
- Impresión	2.3.2.2.4.4	MILLAR	250	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	3,000.00
- Breack	2.3.1.1.1.1	UNIDAD	3	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300	900.00

SERVICIOS																		
- Expositor	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS	300	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		3,600.00
CAPACITACION EN LAS I.E. SOBRE PREVENCION DE ENFERMEDADES DE TRANSMISION - SEXUAL CONSUMO DE ALCOHOL - EMBARAZO PRECOZ EN ESTUDIANTES ADOLESCENTE																		
BIENES:																		
- Impresión	2.3.2.2.4.4	MILLAR	250						1					1		2	500.00	
- Breack	2.3.1.1.1.1	UNIDAD	3						50					50		100	300.00	
SERVICIOS																0	0.00	
- Expositor	2.3.2.7.11.99		300						1					1		2		600.00
FOMENTAR MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS																		
BIENES:																		
- Alquiler de sillas	2.3.2.7.11.99	UNIDAD	0.5	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300	150.00	
- Breack	2.3.1.1.1.1	UNIDAD	3	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300	900.00	
CAPACITACION EN LAS I.E. SOBRE PREVENCION DE ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL - CONSUMO DE ALCOHOL - EMBARAZO PRECOZ EN ESTUDIANTES ADOLESCENTES																		
BIENES:																		
- Alquiler de sillas	2.3.2.7.11.99	UNIDAD	0.5				70	70		70	70		70	70		420	210.00	
- Breack	2.3.1.1.1.1	UNIDAD	3				25	25		25	25		50	50		200	600.00	
- Tripticos	2.3.1.99.1.3	MILLAR	40				1	1		1	1		1	1		6	240.00	
CHARLA EDUCATIVA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LAS I.E.																		
BIENES:																		
- Alquiler de sillas	2.3.2.7.11.99	UNIDAD	0.5				25	25		25	25		25	25		150	75.00	
- Breack	2.3.1.1.1.1	UNIDAD	3				25	25		25	25		25	25		150	450.00	
- Tripticos	2.3.1.99.1.3	MILLAR	40				1	1		1	1		1	1		6	240.00	
SERVICIOS																		
- Expositor	2.3.2.7.11.99	SERVICIO	300				1	1		1	1		1	1		6		1,800.00
DESARROLLAR SEMINARIOS TALLERES DE SEGURIDAD VIAL DIRIGIDOS A ESTUDIANTES DE LA I.E.																		
BIENES:																		
- Alquiler de sillas	2.3.2.7.11.99	UNIDAD	0.5				25	25	25	25	25		25	25		175	87.50	
- Breack	2.3.1.1.1.1	UNIDAD	3				25	25	25	25	25		25	25		175	525.00	
- Tripticos	2.3.1.99.1.3	MILLAR	40				1	1	1	1	1		1	1		7	280.00	
SERVICIOS																		
- Expositor	2.3.2.7.11.99	SERVICIO	300				1	1	1	1	1		1	1		7		2,100.00
CHARLAS Y TALLERES DE MALTRATO INFANTIL, USO Y ABUSO DE DROGAS Y VIOLENCIA FAMILIAR EN ESCUELAS DE PADRES, JOVENES Y ESTUDIANTES																		
BIENES:																		
- Breack	2.3.1.1.1.1	UNIDAD	3					50	50	50	50	50	50	50	50	400	1,200.00	
CHARLAS DE CAPACITACION SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR SOLO A MUJERES DE LA COMUNIDAD Y COMITES DE BASE																		
BIENES:																		
- Breack	2.3.1.1.1.1	UNIDAD	3	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300	900.00	
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE RED DE COOPERANTES																		
BIENES:																		
- Breack	2.3.1.1.1.1	UNIDAD	3		25						25					50	150.00	
SERVICIO																		
- Expositor	2.3.2.7.11.99	SERVICIO	300		1						1					2	600.00	
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCION CON LAS BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR																		
BIENES:																		
- Boletines.	2.3.1.99.1.99	MILLAR	50		1						1					2	100.00	
- Calcomanias.	2.3.1.99.1.99	MILLAR	50		1						1					2	100.00	

- Afiches	2.3.1.99.1.3	MILLAR	100		1							1					2	200.00
- Chalecos	2.3.1.2.1.1	UNIDAD	35		25												25	875.00
Gorros	2.3.1.2.1.1	UNIDAD	25		25												25	625.00
SERVICIO																		
Expositor	2.3.2.7.11.99	UNIDAD	300		1							1					2	600.00
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCION CON LAS JUNTAS VECINALES																		
BIENES:																		
- Chalecos.	2.3.1.2.1.1	UNIDAD	35	25													25	875.00
- Impresión	2.3.2.2.4.4	MILLAR	250	1	1		1		1	1	1						6	1,500.00
- Breack	2.3.1.1.1.1	UNIDAD	3	25	25		25		25	25	25				25		175	525.00
Gorros	2.3.1.2.1.1	UNIDAD	25	25													25	625.00
TOTAL																		**185,985.50**

2.3.1.1.1.1	9540
2.3.1.2.1.1	4790
2.3.1.3.1.1	12540
2.3.1.5.1.2	1653
2.3.1.6.1.4	120
2.3.1.99.1.3	960
2.3.1.99.1.99	360
2.3.2.1.2.1	160
2.3.2.1.2.2	160
2.3.2.2.4.1	400
2.3.2.2.4.4	12830
2.3.2.4.1.3	3000
2.3.2.7.11.99	139472.5
	185985.5

3000355	
2.3.1.1.1.1	1350
2.3.1.2.1.1	1790
2.3.1.3.1.1	12540
2.3.1.5.1.2	1153
2.3.1.6.1.4	120
2.3.1.99.1.3	0
2.3.1.99.1.99	0
2.3.2.1.2.1	0
2.3.2.1.2.2	0
2.3.2.2.4.1	0
2.3.2.2.4.4	3580
2.3.2.4.1.3	3000
2.3.2.7.11.99	137120
	160,653.00

3000356	
2.3.1.1.1.1	8190
2.3.1.2.1.1	3000
2.3.1.3.1.1	0
2.3.1.5.1.2	500
2.3.1.6.1.4	0
2.3.1.99.1.3	960
2.3.1.99.1.99	360
2.3.2.1.2.1	160
2.3.2.1.2.2	160
2.3.2.2.4.1	400
2.3.2.2.4.4	9250
2.3.2.4.1.3	0
2.3.2.7.11.99	2352.5
	25,332.50

INSTRUCCIONES :

a. Producto: Bien o Servicio a entregar de las Unidades Orgánicas que pertenecen a Acciones Centrales o APNOP
b. Actividad Operativa: Conjunto de Actividades que realizan las Unidades Orgánicas ligados a Programas Presupuestales
c. Detalle de Bienes y/o Servicios: Son los bienes y servicios a utilizar por cada Producto/Actividad Operativa
d. Unidad de Medida: es la medida de cada bien y/o servicio (unidad, docena, ciento, millar, caja, etc.)
e. Valor Unitario: Este valor será proporcionado por la Oficina de Logística y Maestranza.
f. Cantidad: Es la cantidad a consignarse mensualmente para atender el producto/actividad operativa

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
MGP JOSE SEGUNDO J. PASTOR CARDENAS
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE PARAMONGA

MAPA DEL DELITO ACTUALIZADO DEL DISTRITO DE PARAMONGA

A ENERO DEL 2019

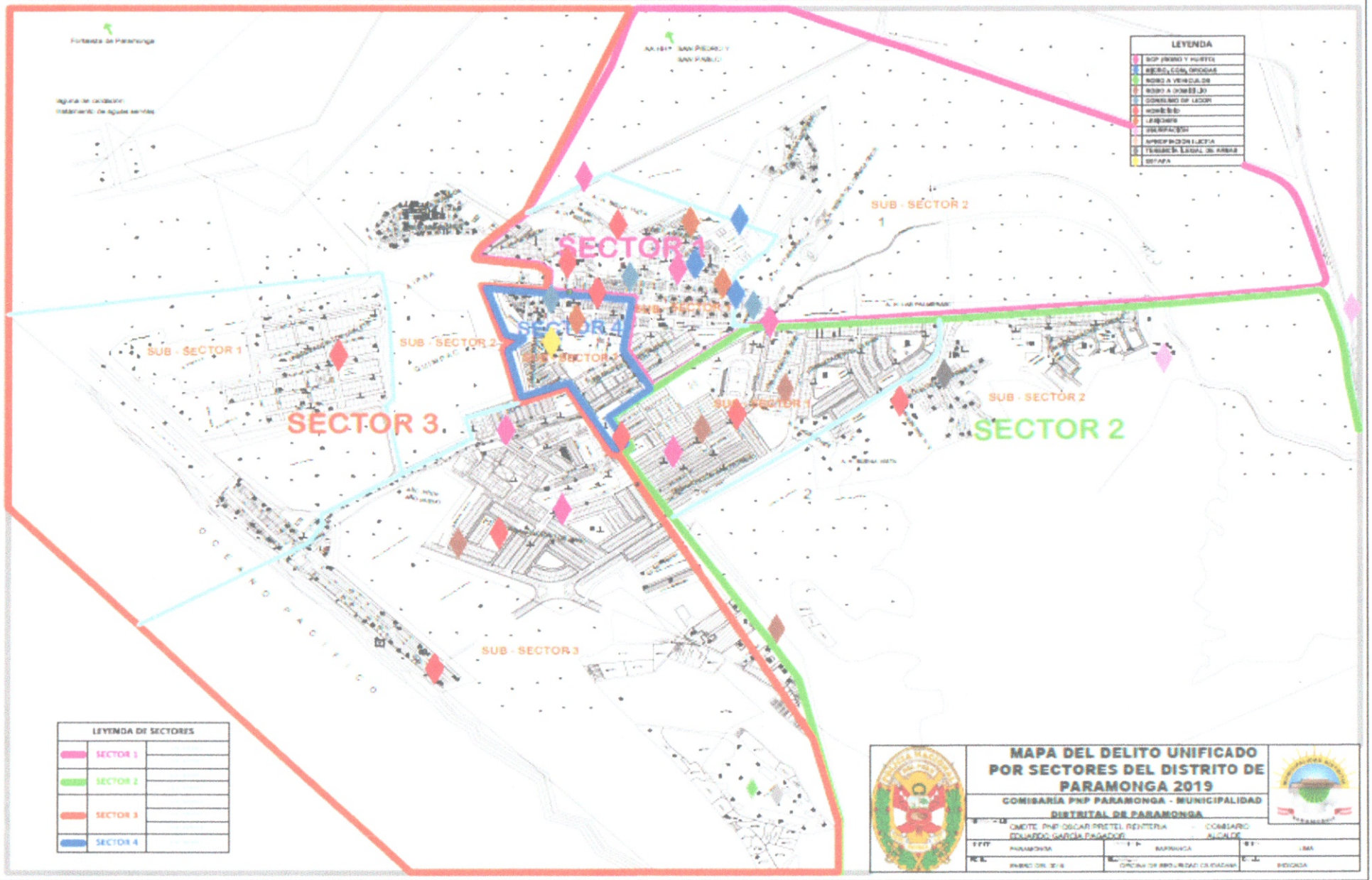

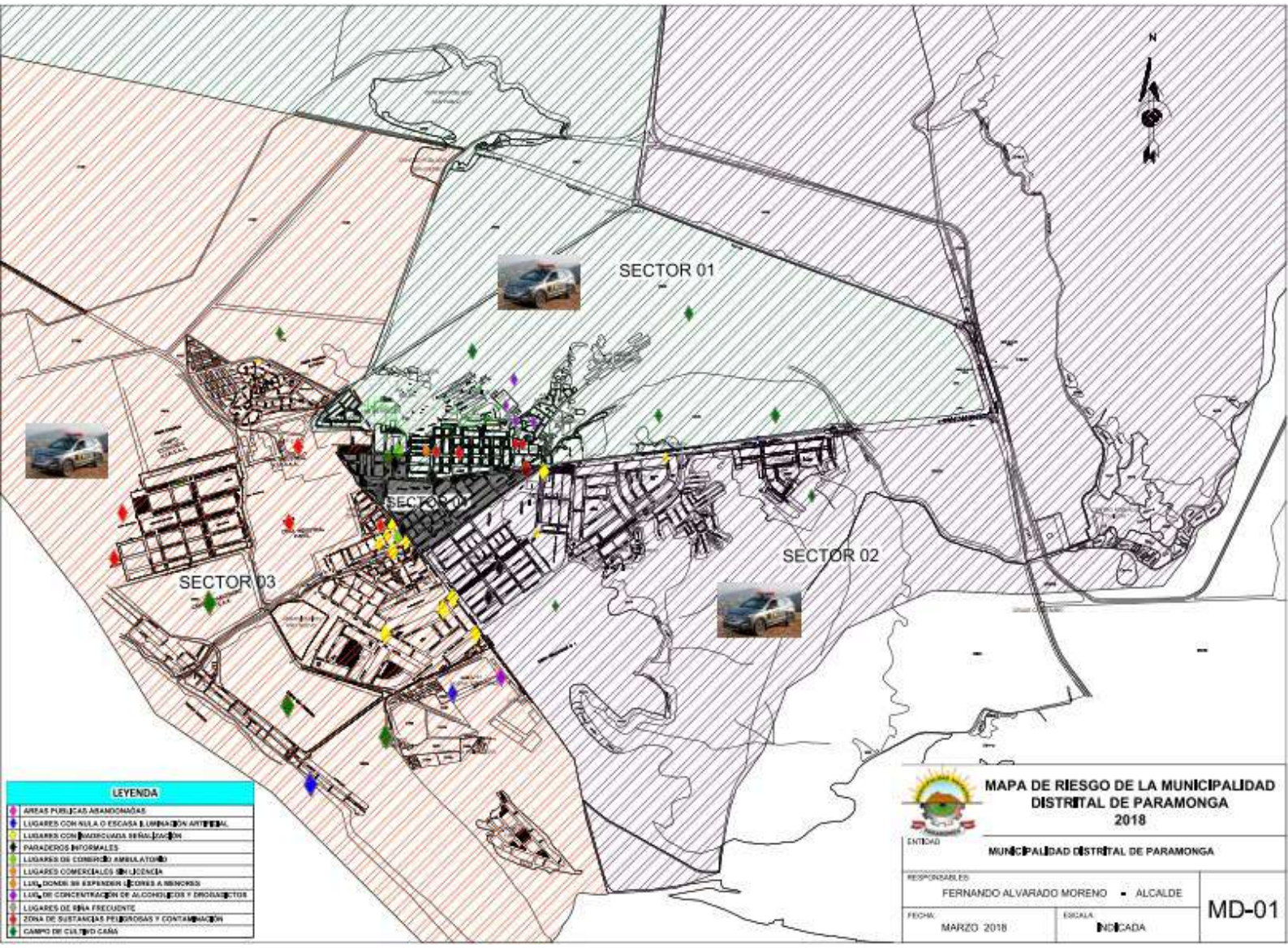

LEYENDA
AREAS PUBLICAS ABANDONADAS
LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACION ARTIFICIAL
LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACION
PARADEROS INFORMALES
LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
LUGARES COMERCIALES SIN LICENCIA
LUG. DONDE SE EXPENDEN LICORES A MENORES
LUG. DE CONCENTRACION DE ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS
LUGARES DE RIÑA FRECUENTE
ZONA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS Y CONTAMINACION
CAMPO DE CULTIVO CAÑA

MAPA DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA 2018

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
RESPONSABLES	FERNANDO ALVARADO MORENO - ALCALDE
FECHA	MARZO 2018
ESCALA	INDICADA

MD-01